RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Mirna Josefina Alemán Franco, Edgar Orlando Ortíz Acosta y Rossana Mabel Domínguez Gaona, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de noviembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 362

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	Pares Evaluadores:	1. (coord.) Mirna Josefina Aleman Franco
Carrera:	Ingeniería Geográfica y Ambiental		2. Edgar Orlando Ortiz Acosta
Unidad Académica:	de Ingeniería		3. Rossana Mabel Domínguez Gaona
Sede/Filial:	Campus San Lorenzo	Técnico de Enlace:	Rossana Vera - Andrea Riego

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

A partir del año 2016 la carrera Ingeniería Geográfica y Ambiental ha participado de los procesos de autoevaluación convocado por la ANEAES, siendo desde entonces un proceso sistemático y de constante evolución. La FIUNA (Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción) realizó una redefinición del área relacionada a los procesos de autoevaluación (antes denominada Coordinación Técnica de Evaluación) que depende del Vicedecanato, reemplazada por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, integrada por tres unidades técnicas: Evaluación Académica, que es la que coordina los procesos de autoevaluación, recolección y sistematización de la información y brinda apoyo a los Comités de Autoevaluación de cada una de las carreras en proceso; una segunda unidad es Calidad de los Procesos Académicos y una tercera, Desempeño Académico. Actualmente y desde el inicio de los procesos de evaluación con fines de acreditación, la autoevaluación es implementada por el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, cuya conformación fue actualizada por Resolución del Decano N° 514/2020 integrado por Docentes de trayectoria de la carrera y estudiantes. Se cuenta con el apoyo y la gestión del Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, Coordinador de la carrera Geográfica y Ambiental, Coordinadores de Extensión, Laboratorios, Investigación y Postgrado; además, de la participación de toda la comunidad académica de la FIUNA en las actividades propias del proceso.

B. Descripción de la Visita

La visita a la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental de la Universidad Nacional de Asunción fue realizada en la modalidad combinada establecida por la ANEAES, los días 11,12 y 13 de julio de 2022 en forma virtual y el 14 de julio de 2022 en forma presencial. La visita virtual fue realizada a través de videoconferencias, conforme a la agenda consensuada con ANEAES y la Institución. Durante la visita virtual se realizaron reuniones y entrevistas con autoridades académicas administrativas, tales como Directivos de la Carrera (Decano, Consejo Directivo), Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográficas y Ambiental y Coordinador de la Carrera, Comité de autoevaluación, Coordinación de Gestión de Calidad, Director de Gestión de Talento Humano, Encargado de Departamento de Control del personal Administrativo y Docente, Departamento de Desarrollo, capacitación y evaluación administrativa, Director Administrativo y Director Financiero, Estudiantes, Director de Investigación y Coordinador de postgrado e investigación de la Carrera, Director de Extensión y Coordinador de Extensión de la Carrera, Funcionarios Administrativos y de apoyo, Director de tecnología de la información y encargados de Departamento de: Sistema de Información; Redes y Telecomunicaciones; y Soporte técnico, Egresados, Empleadores, Coordinador de Laboratorios, Encargados de laboratorios, Docentes y Encargados de Biblioteca de acuerdo a lo establecido en la Agenda de visita. Las reuniones y visitas se realizaron dentro de un ambiente de cordialidad. Las personas entrevistadas tuvieron la mayor predisposición para responder a las consultas y proporcionar las informaciones solicitadas por los evaluadores. Cabe destacar, que el mecanismo de trabajo coordinado entre la técnica de enlace designado por ANEAES y la designada por la carrera funcionó de manera ágil, bien sincronizado y sin contratiempos. Para la visita presencial, el par evaluador designado, se trasladó a la ciudad de Asunción. Durante la visita presencial se realizó un recorrido de verificación por las instalaciones de la Universidad Nacional de Asunción, Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental. El recorrido incluyó, aulas, polideportivo, unidad médica, cantina, sala de tesis, oficinas, decanato, mesa de entradas, centro de comunicación e imagen, sala de consejo, departamento gestión de calidad, dirección académica, diferentes laboratorios, sala de profesores, sala de tutor, atención a estudiantes, centro de estudiantes, sistema de gestión docentes, salas de informáticas, aula magna, biblioteca, secretaria general y área atención a alumnos y docentes, y archivo. En el transcurso del mismo, el par evaluador estuvo acompañado por la enlace designada por la institución visitada y autoridades de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental. En las instalaciones visitadas fueron recibidos por los responsables de las mismas, quienes proporcionaron toda la información solicitada. La visita culminó en el horario previsto. Una vez finalizada se procedió a la lectura del Informe de Salida realizada nuevamente en forma virtual conforme estaba acordado en la agenda establecida. La visita sirvió para corroborar la información proporcionada en el informe Institucional y de Autoevaluación.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional es un documento que brinda información sobre el entorno Institucional y presenta documentos que contemplan reglas y procedimientos que regulan las actividades desarrolladas por la universidad. El documento brinda información sobre el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la Dirección de Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental y el Proyecto Académico de la carrera que contempla los Objetivos generales de la facultad; Objetivos específicos de la carrera; Estructura académica de la facultad; Títulos que otorga; Duración de las carreras; Perfil de egreso; Campo laboral; Régimen académico: Requisitos de admisión, Requisitos de egreso, Malla curricular, Areas curriculares, Plan de estudio, Programa de estudio; Sistema de evaluación y promoción; Horarios de clases; Duración del semestre; Calendario de actividades académicas; Soporte académico. El Informe Institucional aporta informaciones básicas del contexto de la carrera. Respecto al Informe de Autoevaluación, en general es un documento que aborda la estructura básica sugerida por la ANEAES, con las valoraciones y las fundamentaciones de sus conclusiones. Contempla el seguimiento de forma sistemática y permanente a la política de aseguramiento de la calidad mediante la gestión: académica, institucional, administrativa y del conocimiento. Se destaca el aporte de abundante y ordenada información en anexos, por lo que se considera que el Informe de autoevaluación tiene buen nivel analítico y es un documento confiable y válido. El Comité de Autoevaluación fue conformado mediante Resolución del Decanato Nº 514/2020 Este comité inició sus actividades con la conformación de subcomités para cada dimensión establecidas en la matriz de calidad del modelo nacional, integrado por docentes de trayectoria y estudiantes. Se ha empleado como metodología el análisis documental, la entrevista a los directivos y las encuestas a los miembros de la comunidad universitaria, empleadores, así como la revisión de documentos institucionales, observaciones y consultas a fuentes primarias y secundarias de información. Los resultados fueron ordenados y analizados y se pudo verificar que fueron suficientemente socializados con la mayoría de los actores. Es de destacar que la comunidad educativa ha manifestado su satisfacción con el proceso realizado, permitiendo evidenciar y sistematizar múltiples actividades realizadas, como así mismo la identificación de fortalezas, debilidades y las mejoras, algunas ya implementadas, y otras a ser implementadas a corto, mediano y largo plazo, que posibilitan la incorporación de la mejora continua. Se destaca el esfuerzo institucional por dejar plasmado en el informe la opinión de los actores de la comunidad educativa, que se expresan en los juicios evaluativos en relación con el cumplimento de los criterios esenciales de calidad planteados por ANEAES, si bien en algunos puntos podrían considerarse sobrevalorados. Así también, se presentaron algunas imprecisiones en el informe de autoevaluación, que fueron aclaradas durante el proceso de la evaluación externa. El documento reconoce debilidades, a partir de las que se plantea un Plan de Mejoras de la Carrera que establece metas específicas e indicadores de verificación, que de ser aplicados como se propone, resultará en la superación de las mismas.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La FIUNA cuenta con un organigrama aprobado por Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción y la misma responde a las exigencias de la Carrera.*	*Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera se encuentra inserta en el organigrama de la unidad académica, actualizado (2020) acorde a las necesidades académicas de la carrera.*	*Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera presenta una Dirección de Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, Coordinaciones de Grado: Ingeniería Civil e Ingeniería Geográfica y Ambiental, Coordinación de Posgrado e Investigación, Coordinación de Extensión, Coordinación de Laboratorios. Conforme al análisis realizado de la Res. CD N° 1439/2020/009, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción y la Res. D Nº 729/2021 Manual descriptivo de cargos y Funciones del Departamento Civil, Geográfica y Ambiental, se observan que las diferentes instancias están orientadas al logro de los objetivos establecidos por la carrera.*	*Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D Nº 729/2021 Manual descriptivo de cargos y Funciones del Departamento Civil, Geográfica y Ambiental*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha constatado que las funciones de las distintas instancias están definidas en la estructura organizacional y su formalización se verifica mediante la Resolución D. N° 729/2021 que aprueba la rectificación del Manual descriptivo de cargos y funciones del Departamento.*	*Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D Nº 729/2021 Manual descriptivo de cargos y Funciones del Departamento Civil, Geográfica y Ambiental*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, evidencian que los cargos definidos en la estructura organizacional, están cubiertos en el Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental. Están formalizados a través de la Resolución D N° 194/2020 por la cual se nombra al Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográficas y Ambiental, la Resolución D N° 431/2020, por la cual se designan coordinadores y jefes de laboratorios, Resolución N° 555/2021, por la cual se designa coordinador de Extensión.*	*Resoluciones de Designaciones. Resolución D N° 194/2020 por la cual se nombra al Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográficas y Ambiental* *Resolución D N° 431/2020, por la cual se designan coordinadores y jefes de laboratorios, Resolución N° 555/2021, por la cual se designa coordinador de Extensión.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la Carrera es pertinente, pues la misma se encuentra inserta en el organigrama institucional y responde a las exigencias de la carrera. Es coherente con la unidad académica a la que pertenece, permitiendo una adecuada coordinación de todos los estamentos para el logro de los objetivos. Así también, las funciones de las instancias establecidas están definidas, formalizadas y cubiertas.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas. La misma se rige por el Estatuto de la UNA, la Política de Atención a Estudiantes de la FIUNA (Resolución CD N°1389/2018), y el Programa de Atención a Estudiantes. (PAE- de la Resolución N° 1087/2018), considerando el enfoque de educación inclusiva.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Res. CD N°1389/2018/014. Política de atención al estudiante de la FIUNA* *Res. D N° 1087/2018. Programa de atención al estudiante de la FIUNA*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas que contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, que están establecidos en el reglamento de laboratorios del departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental (Resolución N° 1468/2021), en el Instructivo de Salubridad y Seguridad para la FIUNA (Resolución N° 442/2021).*	*Res. CD. N° 1468/2021/028. Reglamento de Laboratorio del Departamento.* *Res, D. N° 442/2021. Instructivo de Seguridad y Salubridad de la FIUNA*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con medios de difusión que son accesibles a la comunidad como la página web institucional oficial, y correo electrónico, por los cuales las normativas y reglamentaciones son socializadas por la carrera.*	*Sitio web de la FIUNA www.ing.una.py*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican sistemáticamente las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera, esto se visualiza conforme al desarrollo de las actividades académicas (Calendario Académico, Horario de Exámenes, Informe de Gestión de la Coordinación de carrera)*	*Resolución de Calendario Academico* *Resolucion de Horario de Exámenes* *Informe de Gestión Coordinación Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*El Código de Ética que se utiliza en la carrera es el establecido por la Unidad Académica a la cual pertenece (FIUNA), el cual contempla preceptos generales que rigen el desempeño ético de sus miembros.*	*Res. CD N° 1468/2021/027. Código de Ética de la FIUNA*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La actualización de las normativas y reglamentaciones, se evidencia en las documentaciones respaldatorias presentadas por la carrera, y las cuales se realizan según necesidades.*	*Res. N° 238/2020 Protocolo de Prevención y protección ante la pandemia del COVID 19 y reanudación de Actividades de la FIUNA* *Reglamento Académico para la aplicación del PEA con Herramientas Digitales*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta como medio de difusión la Página Web oficial de la carrera para difundir las normativas y reglamentaciones a estudiantes, docentes, y toda la comunidad educativa, además, cuenta con el correo electrónico institucional para publicación o comunicación oficial con el estamento docente. Así mismo, se cuenta con evidencias del resultado de una encuesta, donde refleja que el 79,4% de los estudiantes, admite conocer las normativas y reglamentaciones. Así también, en el resultado de la encuesta de satisfacción a docentes con relación al mecanismo de difusión de la información, refieren que el 53,3% se encuentra satisfecho.*	*Sitio web de la FIUNA www.ing.una.py* *Captura de los correos enviados* *Resultados de Encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.* *Resultados de Encuestas aplicadas a Docentes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que tienen en cuenta el enfoque de la educación inclusiva, además, contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, aprobados por las instancias correspondientes. Estas normativas y reglamentaciones contemplan pautas éticas, son difundidas, conocidas por la comunidad académica y aplicadas sistemáticamente. Posee procedimientos definidos para la actualización.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*En año 2013 la FIUNA ha realizado talleres con la comunidad educativa, obtuviendo como resultado ajustes curriculares en varias carreras, además, existe un informe de seguimiento de egresados de la carrera de Ingeniería en Ciencias Geográficas y Licenciados en Ciencias Geográficas del año 2015. Sin embargo,no se constata como evidencia un riguroso estudio de las necesidades del medio para la oferta educativa, tampoco se demuestra un diagnóstico de las posibilidades del medio externo relacionado a la carrera.*	*Informe de seguimiento a egresados 2015* *Informe de antecedentes de creación de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico implementado por la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental tiene aprobación según Res.CONES N° 77/2022, por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas - Catastro de Carreras de Pregrado, grado y posgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley N° 4995/2013.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste Curricular 2013* *Res.CONES N° 77/2022, por la cual se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas - Catastro de Carreras de Pregrado, grado y posgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley N° 4995/2013. (Fecha de la resolución: 07/03/2022).*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados referentes a los directivos, personal administrativo y de apoyo (Caracterización docente, Res. CD N° 1464/2021/013, Res. N° 1394/2019 por la cual se designan profesores encargados de cátedras de la FIUNA, Resolución D N° 194/2020 por la cual se nombra al Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográficas y Ambiental, la Resolución D N° 431/2020, por la cual se designan coordinadores y jefes de laboratorios, Resolución N° 555/2021, por la cual se designa al coordinador de Extensión) demuestran que la carrera prevé los recursos humanos en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa.*	*Res. CD N° 1464/2021/013 Convocatoria a llamado Concurso Docente* *Resoluciones de nombramientos de docentes Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Resoluciones de Designaciones. Resolución D N° 194/2020 por la cual se nombra al Director del Departamento de Ingeniería Civil, Geográficas y Ambiental, la Resolución D N° 431/2020, por la cual se designan coordinadores y jefes de laboratorios, Resolución N° 555/2021, por la cual se designa coordinador de Extensión.* *Caracterización Docente* *Caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de apoyo. CV de Directivos, Administrativos y de Apoyo*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha presentado documentos en donde se constatan que cuentan con recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma. En este sentido, la misma cuenta con un Plan de Anual de Contrataciones, y el presupuesto asignado a la Institución. Los recursos presupuestarios para garantizar las actividades académicas están contemplados en el presupuesto anual de la institución. Los proyectos de investigación y extensión cuentan con recursos de la carrera para cubrir parcialmente los costos de la realización de las actividades.*	*PAC de la Carrera* *Presupuesto asignado a la FIUNA*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el Plan Anual de Contrataciones, se evidencia que la carrera prevé los equipos, materiales e insumos requeridos para su implementación eficaz, además se pudo constatar adecuaciones de infraestructura edilicia, considerando el enfoque de educación inclusiva, evidenciado por medio de imágenes fotográficas y observado durante la visita in situ.*	*Planos de la FIUNA* *Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el enfoque inclusivo* *Lista de cotejo de la vista in situ*

	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico se verifican mediante instrumentos oficiales tales como: la Res. N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA, además, de la Res. D N° 380/2021 de las funciones específicas del Director del Departamento y Coordinador de Carrera, donde se encuentra plasmado el Manual descriptivo de cargos y Funciones del Departamento Civil, Geográfica y Ambiental. Además se cuenta con informe gestión de la Carrera, calendario académico, entre otros.*	*Res. N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Res. D N° 380/2021 Manual descriptivo de cargos y Funciones del Departamento Civil, Geográfica y Ambiental* *Informe de gestión coordinación de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Mediante el análisis documental se constata que la carrera cuenta con la conformación de un equipo de trabajo para la realización de la actualización del Proyecto Académico, pero no se constatan los mecanismos formales y la implementación sistemática de las actividades llevadas a cabo por el equipo de trabajo.*	*Res. CONES N°116/2017 Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y programas de posgrados.* *Res. CD N° 1411/2019/026 por la cual se conforma el equipo de trabajo para la actualización de la malla curricular*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Mediante el análisis de la Res. CD N° 1389/2018/014, de la Política de Atención al Estudiante, la Res. D. N° 1887/2018 por la cual se aprueba el Programa de Atención a Estudiantes, además del Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil, se constata que la carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables con las necesidades de las personas con discapacidad.*	*Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)* *Res. CD N° 1389/2018. Política de atención al estudiante de la FIUNA* *Res. D. N° 1887/2018. Programa de Atención a Estudiantes*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*En la carrera se evidencia la realización de capacitaciones a la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencias, constatado mediante informaciones encontradas en la Página Web de las actividades de adiestramiento. Así también, se visualizan reglamentos generales de bioseguridad en laboratorios e instructivos de seguridad y salubridad de la institución.*	*FIUNA y CBVP actividades realizadas http: //www.ing.una.py/?p=31035* *Res. D. N° 442/2021. Instructivo de Seguridad y Salubridad de la FIUNA* *Res. CD. N° 1468/2021/028 Reglamento de Laboratorios del Departamento*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Los medios de verificación presentados por la carrera, tales como Res. N° 442/2021 por la cual se aprueba el instructivo de seguridad y salubridad para la FIUNA, además de medidas específicas para la situación sanitaria Covid - 19 (Resolución 238/2020 Protocolo de Prevención y protección ante la pandemia del COVID 19 y reanudación de Actividades de la FIUNA), corroboran que la misma cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten a la institución.*	*Resolución N° 238/2020 Protocolo de Prevención y protección ante la pandemia del COVID 19 y reanudación de Actividades de la FIUNA* *Res. D. N° 442/2021. Instructivo de Seguridad y Salubridad de la FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes, dispone de mecanismos formales de seguimiento de su cumplimiento; así también, cuenta con recursos humanos calificados y recursos presupuestarios suficientes. Se ha constatado que la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos son suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera considerando el enfoque inclusivo, así también, se corrobora que la carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables con las necesidades de las personas con discapacidad. Se evidencian acciones y compromisos de los directivos que garantizan el funcionamiento institucional ante casos de emergencias y bioseguridad. Por otra parte, la oferta educativa requiere de un riguroso estudio de las necesidades del medio externo. La carrera dispone de acciones tendientes a la actualización del Proyecto Académico, pero no se constatan mecanismos formales y sistemáticos por la cual se rigen las actividades.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con la Res. N° 263/2021 por la cual se conforma el Consejo Asesor de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental. La participación del mismo, a través de reuniones, para la elaboración del Plan de Desarrollo 2021 - 2024, es verificado por medio de las informaciones publicadas en la Página Web Institucional. Por otra parte,no se visualiza la participación de estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo.*	*Res. N° 263/2021. Conformación del Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Geográfica y Ambiental de la FIUNA* *Res. CD N°1433/2020/007 del Comité Estratégico del PEI* *Consulta Plan de Desarrollo de la carrera Geografica y Ambiental http://www.ing.una.py/?p=46898*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*La aprobación por parte de la autoridad respectiva se corrobora a través de la Res.CD N° 1338/2017/004 que aprueba el Plan de Desarrollo de Institucional de la FIUNA, periodo 2017-2021 y la Res.CD N° 1469/2021 que aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental para el periodo 2021 al 2024.*	*Res. CD N° 1338/2017/004 Plan de Desarrollo Institucional de la FIUNA* *Res. CD N°1469/2021/013 Plan de Desarrollo de la Carrera Geográfica y Ambiental 2021/2024*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se corrobora que existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la Carrera y el Plan Estratégico Institucional con los objetivos de la Carrera, conforme a las evidencias respaldatonas.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste Curricular 2013* *Res. CD N°1469/2021/013 Plan de Desarrollo de la Carrera Geográfica y Ambiental 2021/2024* *Plan Estratégico Institucional de la FIUNA 2018/2022*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Considerando los documentos analizados, se han constatado que entre los 2017 al 2021 el Plan de Desarrollo Institucional aplicado por la carrera, y el Plan de Desarrollo vigente, es específico de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental (2021-2024), en este último, las acciones previstas disponen de seguimiento, como el documento se encuentra en su etapa de implementación reciente, las acciones previstas se encuentran en su etapa inicial.*	*Res. CD N°1469/2021/013 Plan de Desarrollo de la Carrera Geográfica y Ambiental 2021/2024*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera, son formulados y programados en los Anteproyectos de Presupuesto Plurianuales de la FIUNA y se asignan a través del Presupuesto General de Gastos de la Nación. Esta asignación se verifica en el Plan Anual de Contrataciones presentado. Con esto, se constata que el Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstos en el mismo.*	*PAC de la Carrera*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El medio de verificación presentado por la Carrera denominado Plan de Desarrollo de la Carrera aprobado según Res.1496/2021, en su capítulo 5 permite visualizar un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas.*	*Res. 1469/2021/013 Plan de Desarrollo de la Carrera Geográfica y Ambiental 2021/2024 (Pág. 14)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado por instancias pertinentes y es coherente con el Plan estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, además, cuenta con la previsión de recursos presupuestarios para su implementación. Si bien la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, éstas, aún se encuentran en etapa inicial de su implementación. No se constata la participación de los estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo.*			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*En el organigrama institucional se visualiza la instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad denominada Coordinación de Gestión de la Calidad, la cual depende del Decano. Los medios de verificación se visualizan en la Res. N° 1439/2020 de la Estructura Orgánica General de la FIUNA y la Res. D N° 417/2021 en la cual nombra a Integrantes de la Coordinación de Gestión de Calidad.*	*Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D N° 417/2021 Integrantes Coordinación de Gestión de Calidad*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con procesos evaluativos, previstos en el reglamento Académico y en el Reglamento Docente, que se verifican a través de los informes de evaluación y cierre de las diferentes asignaturas, evaluaciones de desempeño docente, evaluación docente, informes de pasantía e informes de extensión. Sin embargo, no se evidencian procesos evaluativos a Directivos, personal administrativos y de apoyo.*	*Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. N° 417/2021 Integrantes Coordinación de Gestión de la Calidad* *Res N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Reglamento Docente de la FIUNA* *Cuestionario de Evaluación del Desempeño Docente* *Cuestionario de Autoevaluación Docente*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los procesos evaluativos planificados se aplican y estos se verifican en los diferentes documentos presentados por la carrera tales como: Calendario Académico, Horarios de Clases, Horarios de Exámenes y evaluaciones de desempeño docente. Sin embargo, no se constata la aplicación sistemática de la Evaluación a Directivos, personal administrativos y de apoyo.*	*Informe de Evaluación de Desempeño Docente Ingeniería Geográfica y Ambiental 2020* *Res N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Reglamento Docente de la FIUNA* *Calendario Académico* *Horarios de Clases* *Horarios de Exámenes*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se constata que los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los Docentes y estudiantes.*	*Informe de Evaluación de Desempeño Docente Ingeniería Geográfica y Ambiental 2020* *Reglamento Docente de la FIUNA*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Considerando la revisión de los documentos remitidos por la carrera, se observa que se dispone de un Plan de capacitaciones para funcionarios, pero el mismo no responde a debilidades detectadas, ya que no se constata la realización de evaluaciones a Directivos, Personal Administrativos y de apoyo. En cuanto a Docentes, no se dispone de un Plan de capacitación, como resultado de los procesos evaluativos implementados.*	*Informe de Implementación del Plan de Mejoras de Geografica y Ambiental*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis del resultado de las encuestas aplicadas, se evidencia que el 54,7% de los alumnos y el 46,7% de los docentes mencionan estar satisfechos con los procesos evaluativos implementados. No se verifica resultados de evaluación aplicados a directivos, administrativos y personal de apoyo.*	*Resultados de Encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.* *Resultados de Encuestas aplicadas a Docentes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los docentes y estudiantes. Sin embargo, no se prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión de la carrera. En cuanto a los procesos evaluativos implementados,en el análisis documental no se corrobora que sean utilizados para introducir mejoras en la carrera. Los actores educativos encuestados (alumnos y docentes), mencionan estar satisfechos con los procesos evaluativos, sin embargo, no se verifica resultados de procesos evaluativos a directivos, administrativos y personal de apoyo.*

Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Se logra visualizar en el Manual de Políticas de Comunicación, los mecanismos para la comunicación interna y externa institucional, las cuales están establecidas oficialmente en la Res. N° 847/2016.*	*Res. N° 847/2016. Manual de Políticas de Comunicación FIUNA* *Res N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de comunicación externa utilizados por la Carrera se visualizan mediante el medio de verificación denominado publicaciones institucionales en la Página Web y correo electrónico, en cuanto a la comunicación interna, se evidencia la utilización de memos, informes y notas que verifican su implementación sistemática.*	*Informe del Centro de Comunicación e Imagen 2018-2020* *Informe de la Oficina de Acceso a la Información Pública 2018 - 2020*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental y visita in situ, se ha constatado que la carrera cuenta con el Sistema de Gestión del Estudiante (SGE) y el Sistema de Gestión del Docente (SGD), los cuales albergan y gerencian los registros académicos en forma confiable y que garantizan la preservación de los mismos. Además, se cuenta con un sistema Institucional, administrado por el Centro Nacional de Computación (CNC), la cual es el responsable de desarrollar, implementar y actualizar los sistemas de información institucional.*	*Informe Dirección de Tecnología de la Información* *Sistema de Estadística http://apps.ing.una.py/estadisticas/*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones contenidas en el sistema, sobre la base de los datos institucionales académicos, procesadas y organizadas por la Dirección de Tecnología, de información y Comunicación, tales como: matriculados por asignatura, nivel de aprovechamiento durante el proceso, calificaciones, años de permanencia en la carrera, son útiles para la toma de decisiones. Así mismo, la Unidad de Desempeño Académico (UDA) recibe la información proveída por el sistema con el cual genera informes destinados a diferentes direcciones.*	*Informe del Departamento de Desempeño Académico.* *Informe Departamento de Ciencias Básicas http://www.ing.una.py/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Academico-Admision-Cursos-Basicos-FIUNA.pdf*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las informaciones relacionadas a los costos arancelarios totales y en detalle son publicadas en el Sitio Web,se registra evidencia de información proporcionado al momento de la inscripción en la carrera.*	*Resoluciones arancelarias. http://www.ing.una.py/Resoluciones2020/ConsejoDirectivo/1449/1449_2020_006_Aranceles_academicos_fiuna_cetuna_ipt_2021.pdf* *Publicación de Arancel Cero http://www.ing.una.py/?tag=arancel-0*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia de satisfacción presentada por la carrera, obtenida mediante encuesta realizada a los estudiantes el 45,3% refieren estar satisfechos con los mecanismos de comunicación, el 43.8% medianamente satisfechos y 10,9% insatisfechos; en cuanto a los docentes, el 53,3% refieren estar totalmente satisfechos y el 46,7% mencionan que están parcialmente satisfechos.*	*Resultados de Encuestas aplicadas a actores educativos de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, los cuales se aplican sistemáticamente. Además, se cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y los mismos son utilizados para la toma de decisiones. La información de los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción de la carrera, estando disponible esta información en formato impreso y en forma virtual en página web de la institución. Sin embargo, se constata una baja satisfacción de los usuarios de la carrera con relación a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Falta de un análisis riguroso de las necesidades del medio externo de la oferta educativa.*
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	*Necesidad de sistematizar los mecanismos de actualización del Proyecto Académico.*
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Necesidad de evidencias de la participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo.*
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Falta del informe de las acciones del Plan de Desarrollo conforme a lo programado*
Los cargos de la estructura organizacional están definidos y cubiertos	*Necesidad de implementar sistemáticamente los procesos evaluativos a Directivos, personal administrativos y de apoyo.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Carencia de un Plan de capacitación a Docentes, como resultado de los procesos evaluativos implementados.*
Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	*Necesidad de incrementar la satisfacción de los usuarios de la carrera con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*
Las normativas y reglamentaciones están difundidas en diferentes medios accesibles	
La carrera aplica sistemáticamente las normativas y reglamentaciones	
La Facultad en la cual se encuentra inserta la carrera, cuenta con un código de ética, que rige el desempeño ético de sus miembros.	
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera son conocidas por toda la Comunidad Educativa .	
Se dispone de una oferta educativa en base a resultado de estudio interno.	
Proyecto académico implementado aprobado por la instancia correspondiente	
La carrera cuenta con recursos humanos calificados.	
La carrera dispone de recursos presupuestarios suficientes	
La carrera cuenta con previsión de recursos para equipos, materiales, infraestructura e insumos, considerando el enfoque de educación inclusiva	
Existen mecanismos formales que permiten el seguimiento del proyecto académico.	
Disponibilidad de equipo de actualización del Proyecto Académico.	
La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables con las necesidades de las personas con discapacidad.	
Se evidencia compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	

Se evidencia acciones y compromisos de los directivos que garantizan el funcionamiento institucional ante casos de emergencia y bioseguridad.	
La carrera cuenta con el Plan de Desarrollo aprobado	
El Plan de desarrollo está formalizado por las instancias pertinentes	
Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera	
El Plan de Desarrollo se implementa conforme a lo programado	
La carrera dispone de recursos suficientes para la implementación del Plan de Desarrollo	
Existen mecanismos de seguimiento del Plan de Desarrollo	
La carrera cuenta con la Coordinación de Gestión de la Calidad que se encarga del aseguramiento de la calidad.	
La carrera prevé procesos evaluativos a estudiantes y a los docentes	
Implementación sistemática de los procesos evaluativos planificados.	
Socialización de los resultados evaluativos con algunos estamentos de la carrera.	
Se dispone de un Plan de capacitaciones para funcionarios	
Existe evaluación del desempeño docente implementado	
La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	
Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente	
El sistema de información es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos.	
La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	
La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar un análisis riguroso de las necesidades del medio externo de la oferta educativa.
R2. Sistematizar los mecanismos de actualización del Proyecto Académico.
R3. Facilitar y evidenciar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera
R4. Elaborar un informe de las acciones del Plan de Desarrollo conforme a lo programado
R5. Implementar sistemáticamente instrumentos de evaluación para el desempeño de directivos, del personal administrativo y de apoyo

R6. Disponer de un Plan de capacitación a Docentes
R7. Incrementar satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la verificación realizada al Proyecto Académico (Res. 0346-00-2013) se constata que el perfil de egreso de la Carrera está definido de manera clara y precisa.*	*Res. 346-00-2013 Ajuste curricular*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis realizado al perfil de egreso de la carrera, propuesto en el Proyecto Académico y la misión asentada en el mismo documento, se constata que son coherentes entre sí*	*Res. 346-00-2013 Ajuste curricular*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata por medio del informe de resultado de encuestas realizadas a egresados, que el perfil de egreso responde a las necesidades, sin embargo, en cuanto a demandas del medio (Empleadores), no se visualiza consulta sobre el perfil de egreso.*	*Informe de encuesta a egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como medio de verificación un Informe sobre seguimiento a egresados, donde el 95% de los encuestados han coincidido que el perfil de egreso actual influyó en el campo laboral, considerando lo mismo, se puede referir que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión. Además se cuenta con el informe de la encuesta a empleadores, donde el 60% refirió que los conocimientos adquiridos permiten satisfacer las exigencias de la profesión.*	*Informe de encuesta a egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Resultado de encuesta a empleadores*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental se encuentra accesible a todos los interesados, esto se constata mediante el acceso a los diferentes medios de comunicación externa de la Institución.*	*Informe de Inducción PAE 2018_2019* *Triptico de la Carrera* *Información de la Carrera en el Sitio Web Institucional* *http://www.ing.una.py/?page_id=1493*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Perfil de Egreso está definido de manera clara y precisa, siendo coherente con la misión de la carrera, respondiendo a las necesidades y exigencias de la profesión. La información sobre el perfil es accesible a todos los interesados, sin embargo, no se constatan los resultados de estudios donde refieren que el perfil de egreso responda a demandas del medio.*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Proyecto Académico del año 2013 (Res. N° 0346-00-2013), donde se logra visualizar que los objetivos de la misma, se encuentran claramente definidos.*	*Res. 346-00-2013 Ajuste curricular*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*En los medios de verificación presentados por la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, tales como Proyecto Académico (Res. N° 0346-00-2013), la Matriz de coherencia entre la misión y visión de la Institución y los objetivos de la carrera presentados, que han sido analizados, se logró visualizar que los mismos son coherentes.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013* *Plan Estratégico Institucional de la FIUNA 2018/2022* *Matriz de coherencia entre misión y visión de la institución y objetivos de la carrera*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la observación y análisis realizado al Proyecto Académico (Res. 0346-00-2013) se logra constatar que los objetivos de la Carrera están orientados al logro del perfil de egreso.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constató mediante el ingreso a la Página Web Institucional (FIUNA), y documentos remitidos por la carrera tales como Informe de Inducción y trípticos, la verificación de que los objetivos de la Carrera están disponibles y son accesibles a los interesados, de igual manera, se visualiza en el Proyecto Académico (Res. 0346-00-2013), el cual se puede obtener en formato digital desde la página web.*	*Informe de Inducción PAE 2018_2019* *Triptico de la Carrera* *Información de la Carrera en el Sitio Web Institucional http://www.ing.una.py/?page_id=1493*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se visualiza que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos y son coherentes con la misión y visión de la institución, orientados al logro del perfil de egreso. Además se encuentran disponibles y accesibles a todos los interesados.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*A través del Reglamento del Sistema de Ingreso disponibilizado en la Res. N° 1457/2021, se establecen claramente los mecanismos de admisión de la carrera.*	*Res.CD N° 1457/2021/005 del Reglamento de ingreso a la FIUNA*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En la página web institucional y la Guía del Postulante, se evidencian que los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.*	*Información de Admisión en el Sitio Web de la FIUNA* *http://www.ing.una.py/?page_id=30*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento del Sistema de Ingreso, según Res. N° 1457/2021, se observan los procedimientos de admisión. La carrera cuenta con un Comité de Admisión, que entre sus atribuciones tiene la tarea de analizar antes de cada periodo de admisión la necesidad de actualización de los programas de las asignaturas sobre los cuales se evalúa a los candidatos en los exámenes de Admisión con base en los conocimientos previos necesarios para la carrera.*	*Res. CD N° 1457/2021/005 del Reglamento de ingreso a la FIUNA* *Res. CD N° 1457/2021/006 Programas de las asignaturas del Sistema de Ingreso a la FIUNA*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Reglamento de admisión, Guia del postulante y una Guia del Ingresante, que posibilitan al estudiante, su inserción con éxito en la carrera. También, se realizan actividades de inducción, organizadas por la Institución que están orientadas a ingresantes y que facilitan la inserción de los mismos.*	*Res. CD N° 1457/2021/005 del Reglamento de ingreso a la FIUNAA* *Res. CD N° 1457_2021_006 Programas de las asignaturas del Sistema de Ingreso a la FIUNA* *Informe de Inducción_PAE 2018_2019* *Guía del Ingresante 2018 http://www.ing.una.py/pdf2018/Guia-del-ingresante2018-oct.pdf* *Guía del Ingresante 2019 http://www.ing.una.py/wp-content/uploads/2019/07/Guia-del-ingresante-2019-1.pdf* *Guía del Ingresante 2020 http://www.ing.una.py/wp-content/uploads/2020/02/Guia-del-ingresante-2020.pdf*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera define anualmente el número de plazas para ingresantes del primer semestre de cursos básicos, a través de Res. del Consejo Directivo de la FIUNA. Además cuentan con un informe de distribución de aulas con la capacidad de cada sala de clase, donde se constata que el número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde a la capacidad operativa de la misma.*	*Resoluciones de Plazas para ingreso FIUNA Informe Departamento de Ciencias Básicas http://www.ing.una.py/wp-content/uploads/2021/10/Informe-Academico-Admision-Cursos-Basicos-FIUNA.pdf*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión están claramente definidos en los reglamentos vigentes, son accesibles y prevé una evaluación del conocimiento previo de los postulantes, permitiendo la inserción exitosa en la carrera. El número de postulantes admitidos anualmente por la carrera es coherente con la capacidad operativa de la misma.*

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se verifica la congruencia en la formación del perfil de egreso de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, a través de la matriz de coherencia entre el Perfil, Titulación y el Plan de Estudios presentado.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013* *Matriz de Coherencia entre el Perfil, Titulación y el Plan de Estudios*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Según evidencia documental, el Plan de estudio de la carrera tiene una duración de 5 años (en 10 semestres académicos) y está estructurado por áreas de conocimiento, distribuidos en: Ciclo básico, Ciclo Profesional, Complementaria, Asignaturas Optativas, Asignaturas Integradoras como Pasantía y Trabajo Final de Grado y Créditos de Extensión Universitaria.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013* *Nueva Malla Curricular Plan 2013*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*En concordancia con los documentos analizados, se evidencia la factibilidad y la viabilidad de la ejecución del Plan de Estudios, de acuerdo al presupuesto, y al personal con que dispone la carrera.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013* *Planilla de caracterización del cuerpo docente de Ingeniería Geográfica y Ambiental.* *Caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo. CV de Directivos, Administrativos y de Apoyo.pdf* *Ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado* *Decreto reglamentario N° 3264 de la Ley de PGN 2020* *Ley N° 6469 Ley de PGN para el 2020* *Res.CD N° 1425/2020/002 Aprobación Programa Anual de Contrataciones 2020*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Con el análisis documental se constata que el Plan de Estudios presenta coherencia entre las asignaturas de las diferentes áreas de conocimiento, así como también las correlatividades, que permiten el desarrollo, en grado de dificultad ascendente, facilitando de esta manera el desarrollo gradual del aprendizaje.*	*Res. CD N° 1468/2021/017 Modificación de pre requisitos asignaturas 2013* *Res. CD N°1411/2019/026 Por la cual se conforma el Equipo de trabajo para actualización de la malla curricular.* *Nueva Malla Curricular*

	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación observada, se coteja que la carga horaria presentada en el Plan de Estudio a lo largo de la carrera establece una distribución equilibrada de horas previstas para el logro de los objetivos de la carrera, distribuidas en 10 semestres e impartidos en dos semestres por año.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se presentan programas de estudios que tienen distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, también se visualizan programas que no contemplan esa distribución.*	*Programas Tecnificados*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental realizado se constata que los Programas de estudios contemplan los requerimientos estructurales requeridos por la normativa vigente: Identificación, Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Metodología, Evaluación y Bibliografía (Básica y Complementaria)*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013* *Programas Tecnificados*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata el acceso a los programas de estudio por diferentes medios, trípticos, a través de las jornadas de inducción y en el aula virtual, según entrevistas con estudiantes y docentes, a su vez, los programas están disponibles en la página web.*	*Triptico de la carrera* *Bienvenida a ingresantes 2018 http://www.ing.una.py/?p=36346* *Bienvenida a ingresantes 2019 http://www.ing.una.py/?p=38303* *Jornada de Inducción 2020 http://www.ing.una.py/?p=41470* *Jornada de Inducción 2021 http://www.ing.una.py/?p=44906* *Programa de Estudio http://www.ing.una.py/?page_id=1500*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de estudio implementado responde al Perfil de Egreso, está estructurado por área de conocimiento en secuencia coherente según la titulación, con una equilibrada carga horaria, siendo viable para su ejecución. Los programas de estudios se encuentran disponibles en formatos accesibles a los interesados y contempla algunos aspectos de la estructura requeridos por la normativa vigente, sin embargo, no se visualiza que todos los programas tengan una distribución de clases teóricas y prácticas.*

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La implementación del Plan de Estudios se realiza siguiendo la estructura de la malla curricular, conforme a la planificación semestral, cada asignatura se desarrolla de acuerdo a los programas de estudios. Evidencia de esto, son las resoluciones de calendario académico, horarios de clases, horarios de exámenes, registros de libros de cátedras y designación de profesores encargados de cátedras de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental*	*Resolución de Calendario Academico* *Resolucion de Horario de Exámenes* *Resoluciones de Nombramientos de Docentes Ingenieria Geografica y Ambiental* *Resolución de Horario de Clases ambos ciclos* *Informe de registro del Libro de cátedra virtual*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos analizados permiten confirmar la formación práctica y que la misma se implementa en forma sistemática de acuerdo al Plan de Estudio, conforme a lo establecido en los programas y horario de clase donde se visualiza clase práctica, laboratorio y libro de catedra digital.*	*Resolución de Horario de Clases ambos ciclos* *Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo evidenciar el seguimiento sistemático de las actividades prácticas mediante: Informe de las prácticas desarrolladas por asignaturas, informe de registro de libros de cátedras (digital), informe de salidas de campo o visitas técnicas.*	*Informes de las Prácticas desarrolladas por asignatura* *Informe de registro del Libro de cátedra virtual* *Informe de salidas de campo y visitas técnicas* *Informe de la Coordinación de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Geografica y Ambiental*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Los espacios para las actividades teóricas y prácticas se corresponden a la matrícula vigente de la carrera, que según se evidencia en el informe de distribución de aulas y en el procedimiento de matriculación 2021, la carrera cuenta con una cantidad máxima de matriculados para las clases teóricas de 60 estudiantes (según configuración del Sistema INSWEB) y 50 alumnos para las clases que se desarrollan en los laboratorios de computación.*	*Informe de distribución de aulas* *Procedimiento de matriculación 2021*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación proporcionada por la carrera se han constatado mecanismos de integración de materias con líneas de investigación*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013* *Lista de temas de TFG* *Resolución que aprueba las líneas de investigación de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental y el documento*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*No Cumple*	*Según la documentación proporcionada y considerando el Informe de autoevaluación, la carrera menciona que no cuenta con un procedimiento o mecanismo de actualización de programas del plan de estudio que se encuentre formalizado.*	*Informe de autoevaluación de la carrera*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*En la planificación de los docentes se constatan las actividades de retroalimentación o refuerzos con base en los resultados de las evaluaciones de los estudiantes.*	*Planes de clases* *Informe de registro de libro de cátedra* *Informe de la práctica desarrollada por asignatura*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado, la formación práctica de la carrera es implementada y se evidencia seguimiento sistemático de las mismas, siendo el número de estudiantes adecuado en las clases teóricas y prácticas. Se incorpora retroalimentación o refuerzos como mejoras de la planificación docente resultantes de las evaluaciones a estudiantes. Se verifican mecanismos de integración de materias con líneas de investigación. No se constatan procedimientos de actualización de los programas.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*La profundización de los contenidos programáticos desarrollados son coherentes con lo establecido en el Plan de Estudio, esto se puede verificar en los Programas Tecnificados remitidos por la carrera.*	*Programas Tecnificados*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios y libros de cátedras digitales, se verifican que los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas*	*Programas Tecnificados* *Res. N° 421_2012 Reglamento Académico FIUNA* *Informe de registro del Libro de cátedra virtual*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Las asignaturas aplican las estrategias metodológicas coherentes con la naturaleza de las mismas, según se evidencia en el Programa tecnificado y en el libro de catedra digital.*	*Ejemplo de Programas Tecnificados y sus ejemplos de Guías Didácticas* *Informe de registro del Libro de cátedra virtual*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes aplican metodologías de enseñanza que responden al enfoque pedagógico inclusivo, los cuales se constatan con las Políticas de atención a Estudiantes de la FIUNA y el Programa de atención al Estudiante. También se constata que la carrera ha capacitado a los docentes en temas como: accesibilidad y buenas prácticas en la Educación Inclusiva.*	*Política de atención al estudiante de la FIUNA* *Programa de atención al estudiante de la FIUNA* *Capacitacion virtual en Educación Inclusiva http://www.ing.una.py/?p=46625* *Charla sobre Accesibilidad y Buenas Prácticas en Educación Inclusiva http://www.ing.una.py/?p=18147* *Invitación a Docentes de la FIUNA a participar de la capacitación sobre Educación Inclusiva http://www.ing.una.py/?p=48835*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación proporcionada, además de reuniones realizadas con el coordinador de carrera y con la coordinación de gestión de calidad, se verifica que la Institución a la cual pertenece la carrera, cuenta con mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna a cargo del Comité de Análisis de Rendimiento Académico para atender todos los temas relacionados con el rendimiento académico, la retención, deserción, así como la eficiencia terminal de la misma y se evidencia su aplicación*	*Informe del Departamento de Desempeño Académico* *Res. D N° 380/2019 Manual Técnico de Operaciones para el Comité de Análisis de Rendimiento Académico.* *Guía de preguntas al Coordinador de Carrera y Coordinador de Gestión de Calidad.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna aplicados en forma institucional y a la Carrera, son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, constatados en el informe del Comité de Análisis de Rendimiento Académico de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.*	*Informe CARA 2021- Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental* *Res. D N° 380/2019 Manual Técnico de Operaciones para el Comité de Análisis de Rendimiento Académico*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismo sistemático de inserción de estudiantes en actividades docentes (Res. N° 1309/2017/005) por la cual se aprueba el reglamento de designación de auxiliar de enseñanza y del auxiliar de Laboratorio de la FIUNA), se constata su aplicación efectiva, según se puede observar en la Guía Académica que da como ejemplo la Asignatura de Sensores Remotos, donde la Auxiliar de Cátedra es una Estudiante de la Carrera.*	*Resoluciones de designación de Auxiliares* *Informe de actividades de Extensión* *Informe de la Coordinación de Investigación*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe de Resultados de Evaluación del Desempeño Docente aplicados a estudiantes de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental en el año 2019, 2020, 2021, con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por el docente, arroja una satisfacción de 3,5 al mismo, en una escala de 1 al 4 (siendo 1 nunca y 4 siempre)*	*Informe de Evaluación de desempeño docente Ingeniería Geográfica y Ambiental*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La profundización de los contenidos programáticos corresponden a lo establecido en el Plan de Estudios y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y responde a enfoques pedagógicos inclusivos. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectivamente. Los estudiantes demuestran satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone del Reglamento Académico, donde establece el sistema de evaluación de la FIUNA. En el mismo documento normativo, en su Art. 31 refiere que la promoción de un estudiante, en cada asignatura, se efectúa conforme la secuencia establecida en el Plan de Estudios y las pautas de evaluación correspondiente. Cuyos detalles se encuentran en el Plan de clase de asignaturas tecnificados remitido por la carrera. Además, en la reunión con Docentes y Estudiantes, se han referido que los instrumentos y técnicas evaluativas son aplicados de acuerdo a los objetivos de la asignatura.*	*Res. N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Programas Tecnificados* *Ejemplo de Guía Académica*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se constata que las técnicas evaluativas son propuestas por los jefes de cátedras y están enmarcadas en el reglamento académico de la FIUNA, esto se evidencia en la Guía Académica y en el gabarito del primer examen final de Edafología (2021), presentada como anexo, donde se puede observar que son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula.*	*Res. N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Programas Tecnificados* *Ejemplo de Guía Académica*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Al cotejar los documentos remitidos por la carrera, se pudo verificar que los programas de estudios y el gabarito del primer examen final de Edafología (2021) presentado por la carrera, se evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados, a ser logrados a través de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.*	*Ejemplos de Gabaritos,* *Ejemplos Actas de calificaciones* *Res. N° 421/2012 Reglamento Académico FIUNA*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según la verificación documental, se refiere los periodos de las evaluaciones, ya sean sumativas o finales, son establecidos por el Consejo Directivo en el Calendario Académico y se cumple según lo establecido.*	*Resolución de Calendario Academico* *Resolucion de Horario de Exámenes*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y entrevistas realizadas, se pudo constatar que la carrera refiere que se establece un periodo de revisión de exámenes y por medio del libro de cátedra digital se evidencia que los estudiantes realizan retroalimentación, resultado de las revisiones de sus evaluaciones. Durante las reuniones los estudiantes y docentes, han manifestado que se realizan refuerzos y retroalimentación oportuna.*	*Res. N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Resolución de horario exámenes* *Guía de preguntas a docentes y estudiantes*



	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental, se corrobora que la carrera se rige por el Reglamento Académico y sus modificaciones o actualizaciones según el caso, donde se evidencia que las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.*	*Res. N° 421/2012 Reglamento Académico de la FIUNA* *Ajuste al Reglamento Académico Modif. Art. 18 http://www.ing.una.py/Resoluciones2020/ConsejoDirectivo/1451/1451_2020_006_modificacion_reglamento_academico_art18.pdf* *Ajuste al Reglamento Académico Modif. Art. 32, 40 y 69 http://www.ing.una.py/wp-content/uploads/2020/11/608_2020_aplicacion_medidas_durante_pandemia_COVID.pdf* *Ajuste al Reglamento Académico Modif. Art. 37 http://www.ing.una.py/Resoluciones2021/ConsejoDirectivo/1463/1463_2021_006_modificacion_Art37_Reglamento_Academico.pdf* *Ajuste al Reglamento Académico Herramientas Digitales http://www.ing.una.py/wp-content/uploads/2020/06/1434_2020_001_Reglamento_academico_2020.pdf*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa técnicas evaluativas orientadas al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas y son coherentes con la metodología y técnicas didácticas utilizadas que evidencian los aprendizajes esperados conforme a lo establecido. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente según el Reglamento Académico que rige a la carrera.*			

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se puede visualizar en el Proyecto Académico de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, los propósitos respecto a la investigación establecidos con claridad en el Perfil de Egreso.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta las líneas de investigación claramente definidas por áreas de profundización, según se evidencia en la Res. D Nº 987/2019 Líneas de Investigación de Ingeniería Geográfica y Ambiental*	*Res. D Nº 987/2019 Líneas de Investigación de Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Res. D N° 128/2020 Inclusión de asignaturas involucradas en las Líneas de Investigación de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de investigación desarrollados, responden a las propuestas de líneas de investigación y guardan coherencia con las definidas por la carrera.*	*Informe de la Coordinación de Investigación*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera plantea investigaciones considerando el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, respondiendo a las necesidades del medio externo*	*Plan Nacional de Desarrollo - Paraguay 2030 Objetivos de Desarrollo Sustentable Informe de la Coordinación de Investigación*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La institución de la cual hace parte la carrera, cuenta con fondos concursables para el financiamiento de los proyectos de investigación, además, cuenta con cooperaciones Internacionales y aprovecha recursos del CONACYT .*	*Informe de la Coordinación de Investigación*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación, a través de la Res. CD N° 1459/2021/038 Se designa Estudiantes de la FIUNA como Pasantes del Proyecto de Investigación GEOFORPY FIUNA y Res. CD N° 1459/2021/039 Se designa Investigadores del Proyecto de Investigación Comprensión de la Estructura de la Cubierta Forestal para Conservación de la Biodiversidad del Chaco Paraguayo.*	*Res. CD N° 1459/2021/038 Se designa Estudiantes de la FIUNA como Pasantes del Proyecto de Investigación GEOFORPY FIUNA Res. CD N° 1459/2021/039 Se designa Investigadores del Proyecto de Investigación Comprensión de la Estructura de la Cubierta Forestal para Conservación de la Biodiversidad del Chaco Paraguayo Informe de la Coordinación de Investigación Res. CD N° 1484/2021/019 Política de Investigación de la FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la investigación se encuentran claramente expresados en el Proyecto Académico. La carrera posee líneas de investigación por áreas de profundización y guardan coherencia con éstas. Así también, la carrera dispone de un procedimiento para detección de las necesidades del entorno y los proyectos de investigación se corresponden a la información resultante, así también, cuenta con participación de docentes y estudiantes. Los proyectos de investigación disponen de recursos para su ejecución.*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora en el análisis documental, que los propósitos de la extensión están expresados claramente en el Proyecto Académico, así también, se definen en el reglamento de extensión presentado por la Carrera.*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste curricular 2013 Res. CSU N° 0353-00-2021 Reglamento General de Extensión Universitaria*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se fundamentan en los objetivos de la carrera y se reflejan en las líneas de extensión definidas para la carrera, constatado a través del análisis documental, y corroborado en la Res. D N° 129/ 2020 Líneas de Extensión de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental*	*Res. CSU N° 346-00-2013 Ajuste Curricular 2013 Res. D N° 129/ 2020 Líneas de Extensión de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Según el evaluación documental remitidos por la carrera, los proyectos de extensión desarrollados y cuyas evidencias se presentan en el Informe de actividades de Extensión 2016-2021, responden a las necesidades del entorno.*	*Informe de actividades de Extensión*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y entrevistas realizadas al Director Administrativo y Director Financiero, la carrera cuenta con recurso humano (Coordinador de extensión, docentes y técnicos) y de infraestructura (medios de transporte institucionales, laboratorios, equipamientos, recursos de infraestructura varios), para la realización de los proyectos de inversión y los mismos son contemplados dentro del presupuesto de gastos de la institución.*	*Informe de actividades de Extensión* *Res.CD N° 1425/2020/002 Aprobación Programa Anual de Contrataciones 2020* *Informe de Registro de Becas 2016 - 2021* *Informe de la DIrección de Finanzas* *Guía de preguntas al Director Administrativo y Director Financiero*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe de actividades de Extensión, en el resumen de actividades del año 2016- 2021, del Departamento de Ingeniería Geográfica y Ambiental, los proyectos de Extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes de la carrera.*	*Informe de actividades de Extensión*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos y actividades evidenciados en el Informe de actividades de Extensión, en el resumen del año 2016- 2021, del Departamento de Ingeniería Geográfica y Ambiental, sobre las líneas de Extensión definidas para la carrera, corroboran que las mismas retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje.*	*Informe de actividades de Extensión*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis de los documentos presentados por la carrera, tales como la Res. CSU N° 0353-00-2021 del Reglamento General de Extensión Universitaria, el Informe de actividades de Extensión y el informe Dirección de Extensión de la FIUNA, los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.*	*Res. CSU N° 0353-00-2021 Reglamento General de Extensión Universitaria* *Informe de actividades de Extensión* *Informe Dirección de Extensión de la FIUNA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La extensión y sus propósitos se encuentran definidos en el Proyecto Académico y apuntan al logro de los objetivos de la carrera respondiendo a las necesidades del medio y se realizan de acuerdo a lo programado, retroalimentando el proceso de enseñanza aprendizaje. Los recursos para su realización son evidenciados, al igual que la participación de docentes y estudiantes.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está claramente definido	*Ausencia de estudios de las necesidades y demandas del medio sobre el perfil de egreso.*
El perfil de egreso es coherente con la misión declarada para la carrera	*Necesidad de que todos lo programas de estudios cuenten con distribución de clases teóricas y práctica*
El perfil de egreso responde a resultados del análisis de la encuesta a egresados sobre la profesión.	*Falta aplicar procedimiento de actualización de los programas del Plan de Estudio*
El perfil de egreso está acorde a las exigencias actuales de la profesión	
La información sobre el perfil de egreso está disponible para todos los interesados	
Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Académico	
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	



Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso

Los objetivos de la carrera están disponibles y accesibles a todos los interesados

La Carrera cuenta con mecanismo de admisión bien definidos.

Los procedimientos de admisión se encuentran difundidos por los medios de difusión utilizadas por la Carrera.

Las evaluaciones implementadas en el curso de admisión proporcionan conocimientos previos requeridos.

El curso de admisión posibilita la inserción exitosa de los estudiantes.

La cantidad de ingresantes es acorde a la capacidad operativa de la Institución.

El plan de estudio contempla todas las áreas requeridas para el logro del perfil de egreso

Incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas para la titulación.

Cuenta con un Plan de Estudio viable para su ejecución.

El Plan de Estudios contempla asignaturas básicas, profesionales, complementarias, y optativas

La carga horaria se distribuye en forma adecuada por semana y por semestre

Algunos de los programas de estudios tecnificados están distribuidos en horas de clases teóricas y prácticas para el logro de los objetivos.

Los programas de estudios contemplan elementos necesarios para el desarrollo de las clases

Los programas de estudios están disponibles para los interesados

El Plan de Estudios de la carrera se implementa conforme a lo planificado.

Las clases prácticas previstas se implementan sistemáticamente.

Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas

El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado a la capacidad de la infraestructura de la carrera

Se verifican mecanismos de integración de materias con líneas de investigación

Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido en el Plan de Estudio

Se aplican evaluaciones a los estudiantes en las asignaturas y se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera

Los resultados de análisis de los índices de eficiencia interna aplicados, son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje

Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican efectiva y sistemáticamente.



Los estudiantes demuestran satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	
Las técnicas evaluativas tienden al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	
Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula.	
Las evaluaciones evidencian el grado de aprendizajes esperados.	
Las evaluaciones son aplicadas según lo establecido en el calendario académico y los horarios de exámenes finales.	
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna.	
Las técnicas evaluativas son revisadas según reglamento académico.	
Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	
La carrera cuenta con líneas de investigación definidas.	
Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación de la carrera	
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	
Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	
Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
Los proyectos de extensión indican el logro de los objetivos de la carrera.	
Los proyectos de extensión ejecutados por la carrera responden a las necesidades del medio.	
Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización	
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar diagnóstico de las necesidades del medio para contrastar la relevancia del perfil de egreso de la carrera.
R2. Ajustar los programas de estudios para que todos contemplen las clases teóricas y prácticas
R3. Evidenciar la implementación del procedimientos de actualización de programas de estudio.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de cargos directivos están definidos en el Estatuto de la UNA y en las normativas vigentes de la institución, además, el personal administrativo, es seleccionado de conformidad a lo estipulado por la Secretaría de la Función Pública.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D N°609/2020 Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*A partir de la revisión documental respaldatoria remitida por la carrera, se puede comprobar que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos a través de los diferentes medios oficiales de la institución (Página Web y correo electrónico)*	*Correo electrónico remitido a Docentes* *Convocatoria a llamado a concurso http://www.ing.una.py/?p=47535*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos remitidos por la carrera y el análisis correspondiente del Estatuto de la UNA y las Resoluciones de nombramiento, se pudo constatar que los procesos de selección, evaluación y promoción son aplicados con transparencia y están garantizados por medio de su publicación en la página web de la institución.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D N°609/2020 Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis de las normativas por las que rige la carrera, aseguran que los directivos cuenten con el perfil adecuado para los cargos que ocupan, lo cual está avalado por la caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo,además del curriculum vitae de los mismos.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D N°609/2020 Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA.* *Caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo* *CV de Directivos, Administrativos y de Apoyo*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución cuenta con un mecanismo de evaluación de desempeño denominado "Lineamientos Generales del potencial del Talento Humano de la FIUNA" el cual establece la modalidad y la frecuencia de evaluación de todos los funcionarios, docentes y no docentes de la institución, de acuerdo al análisis realizado, se pudo constatar que su implementación es incipiente, por lo tanto la información resultante de los procesos de evaluación de los cargos directivos, aún no pueden ser utilizados para la mejora de la gestión.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Res. CD N° 1439/2020/009, del 06/08/2020, por la cual se modifica la estructura orgánica general de la FIUNA, de la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D N°609/2020 Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del potencial del Talento Humano de la FIUNA.* *Cronograma de implementación de los Lineamientos de Evaluación del Desempeño*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la selección, evaluación y promoción de directivos de la carrera están claramente expresados en las normativas y se encuentran difundidos, lo que permite que los mismos cuenten con el perfil requerido para el cargo. La selección y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia, por otra parte, no se constata que los resultados de la evaluación sean utilizados para la mejora de la gestión.*			

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la dedicación horaria de los directivos es adecuada para atender las necesidades de la carrera, lo que se visualiza en los horarios laborales y se ha corroborado en las reuniones con docentes y estudiantes. Además, se cuenta con resultados de encuesta de satisfacción aplicados a docentes y estudiantes, donde los Docentes han demostrado satisfacción a la dedicación horaria de los directivos del 66,7%, y el de los Estudiantes con una satisfacción del 50% con la dedicación horaria del Director del Departamento y 57,8% del Coordinador de Carrera.*	*Resultados de Encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.* *Resultados de Encuestas aplicadas a Docentes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.* *Caracterización del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo* *Resultados de Guías de preguntas a Docentes y estudiantes*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La facultad cuenta con el Manual de Políticas de Comunicación de la FIUNA, la cual es adoptada por la carrera, donde refiere que las herramientas aplicables a la comunicación interna son las notas, memorandos, circulares y minutas. Asi también, disponen del Reglamento Académico, que en su Art. 83 establece que "Los medios institucionales de comunicación de la FIUNA son la página web y el correo institucional, a través de la cual se remitirán y publicarán las informaciones oficiales, y es de responsabilidad de las autoridades, profesores, funcionarios y estudiantes de la institución consultar estos medios".*	*Rel. Nº 847/2016. Manual de Politicas de Comunicacion FIUNA* *Res. N° 421 /2012 Reglamento Académico FIUNA*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se rige por un Código de Ética Institucional, además cuenta con un Acuerdo y Compromisos Éticos de cada dependencia, que orienta a los miembros de la comunidad universitaria, en virtud del bien común de la comunidad educativa, dando cuenta de la existencia de principios normativos que guían y ajustan la conducta de los directivos.*	*Codigo de Etica de la FIUNA* *Acuerdos y compromisos Éticos de cada dependencia: http://www.ing.una.py/?page_id=1970*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La toma de decisiones orientada al logro de los objetivos de la carrera se fundamenta en las orientaciones institucionales, cuyas bases se plasman en el Proyecto Académico, Plan de Desarrollo de la carrera y las normativas de la institución, que en sus ejes y propósitos centrales instan y establecen criterios académicos sobre los cuales la carrera dirige sus esfuerzos.*	*Res. CD Nº 1355/2018/2016. Plan Estratégico Institucional de la FIUNA 2018/2022* *Res. 346-00-2013 Ajuste curricular* *Res. CD N 1469_2021_013 Plan de Desarrollo de la Carrera Geográfica y Ambiental 2021_2024* *Res. N° 421 /2012 Reglamento Académico FIUNA*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los directivos en el logro de los objetivos de la carrera se evidencia en los informes de gestión anual, en los que se detallan los resultados de la implementación del Proyecto Académico. Además, todo el cuerpo directivo afectado por la carrera, han demostrado compromiso, evidenciado en las reuniones y en la preparación de las documentaciones.*	*Guía de preguntas en las reuniones durante la visita* *Informe de Gestión Coordinación Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Analizando las encuestas realizadas a docentes y estudiantes, se evidencia la satisfacción de éstos, respecto a la gestión de los directivos de la carrera, los resultados refieren que el 53,1 % de satisfacción con el Director del Departamento y 64,1% con el Coordinador de la Carrera.*	*Resultados de Encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.* *Resultados de Encuestas aplicadas a Docentes de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con una Política de Atención al Estudiante (PAE), aplicado a la carrera, la cual evidencia normativa y lineamientos institucionales que la alta gerencia de la carrera asegura la inclusión de Personas con Discapacidad. Así mismo, existen condiciones en los espacios académicos, que facilitan y orientan a los Directivos, en términos de garantizar este criterio.*	*Res. Nº 1389/2018/014. Política de atención al estudiante de la FIUNA* *Res. D Nº 1389/2018//014. Programa de atención al estudiante de la FIUNA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con una dedicación horaria adecuada de los directivos cuyas conductas se ajustan al Código de Ética institucional, dispone de mecanismo y procedimiento de comunicación interna para el logro de sus objetivos, basados en criterios académicos. La comunidad académica manifiesta satisfacción con la gestión de sus directivos. En la carrera está garantizada la inclusión de personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los documentos analizados, se constata que la carrera cuenta con procedimientos institucionales formalizados y claramente definidos que orientan a la selección y evaluación del personal docente.*	*Resolución Nº 583/2009 llamado a concurso de cátedras para Docentes de la FIUNA* *Res. CD N° 1374/2018/029 por la cual se aprueba el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA.* *Reglamento Docente de la FIUNA*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en la Página web de la institución, por la plataforma moodle y el correo electrónico.*	*Convocatoria Postulación Docente http://www.ing.una.py/?p=46845* *Captura de pantalla de la Plataforma Moodle donde se visualiza reglamentos de selección y evaluación*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección de los docentes se encuentran detallados en el Reglamento denominado mecanismo de selección por concurso para profesores encargados de la FIUNA. Los resultados son socializados con los docentes.*	*Resolución N° 583/2009 concurso de llamado a concurso de cátedras para docentes de la FIUNA* *Res. CD N° 1374/2018/029 por la cual se aprueba el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA.* *Convocatoria Postulación Docente http://www.ing.una.py/?p=46845* *Captura de pantalla de la Plataforma Moodle donde se visualiza los llamados a concurso disponibles.* *Resultado de Concurso Docente 2019. http://www.ing.una.py/?page_id=36678*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis del mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA, se evidencia que existe una instancia denominado Comité de Evaluación para la selección de docentes, donde incluye un representante del centro de estudiantes de Ingeniería. Además, los estudiantes realizan la evaluación docente un vez por semestre.*	*Res. CD N° 1374/2018/029 por la cual se aprueba el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA.* *Informe de Evaluación de Desempeño Docente Ingenieria Geografica y Ambiental*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental y entrevistas en las reuniones, se coteja que la carrera ofrece capacitaciones a docentes en diferentes áreas del quehacer académico, sin embargo, éstas no hacen parte de un plan de capacitación, además no se visualiza que las mismas deriven de los resultado de las evaluaciones a los docentes.*	*Informe de Evaluación de Desempeño Docente Ingenieria Geografica y Ambiental* *Guía de preguntas a Coordinador de Carrera y Docentes*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Considerando la evaluación documental, las reuniones y el informe de autoevaluación de la carrera, se constata que se realiza la evaluación docente, sin embargo, no se visualiza que los resultados son empleados para implementar mejoras en la actividad docente.*	*Informe de Evaluación de Desempeño Docente Ingenieria Geografica y Ambiental* *Informe de Autoevaluación de la carrera* *Guía de preguntas a Coordinador de Carrera y Docentes*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de carrera que está establecido en el Estatuto de la UNA, es implementado actualmente en la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, el mismo se constata en el análisis documental y las reuniones realizadas.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Guía de preguntas a Coordinador de Carrera y Docentes*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental, reuniones con Docentes, la carrera contempla programas de movilidad docente nacional e internacional, evidenciados en Informe de la Coordinación de Movilidad Académica y en el Informe de Registro de Becas 2016 - 2021.*	*Informe de la Coordinación de Movilidad Académica* *Informe de Registro de Becas 2016 - 2021* *Guía de preguntas a Docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección y evaluación docente están definidos, difundidos y aplicados con transparencia. El plan de carrera docente se encuentra implementado. La movilidad internacional docente se lleva a cabo a través de convenios con universidades extranjeras.Los estudiantes evalúan a los docentes, sin embargo no existen evidencias suficientes que los resultados sean utilizados para los planes de capacitación y la mejora de la actividad docente.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Análisis de documentación respaldatorio, como ser el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA y la Planilla de Caracterización de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, evidencian que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.*	*Res. Nº 583/2009 Llamado a concurso de cátedras para docentes de la FIUNA* *Res. CD N° 1374/2018/029 por la cual se aprueba el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA* *Carpeta de curriculum de Docentes Geográfica y Ambiental*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental, los docentes de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, cuentan con formación pedagógica (Didáctica Universitaria) requerida para la enseñanza universitaria*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Resolución Nº 583/2009 concurso de llamado a concurso de cátedras para docentes de la FIUNA* *Res. CD N° 1374/2018/029 por la cual se aprueba el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA* *Carpeta de Curriculum de Docentes* *Planilla de caracterización del cuerpo Docente de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe de la Coordinación de Investigación, refiere que la carrera cuenta con 6 docentes del plantel como investigadores Adscriptos (Res. D N° 847/2021). Los Proyectos de investigación con financiamiento parcial del CONACYT cuenta con participación de Docentes de la Carrera y publicación en revista científica. Además, los docentes promueven la investigación mediante presentación de resúmenes en seminarios, congresos internacionales, congresos nacionales, encuentros de investigadores, jornadas científicas, simposios.*	*Informe de la Coordinación de Investigación*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*En conformidad al análisis documental, tales como Caracterización docente y Currículum Vitae, es posible constatar que los mismos cuentan con perfeccionamiento de posgrado en sus respectivas áreas disciplinarias.*	*Carpeta de Curriculum de Docentes* *Planilla de caracterización del cuerpo docente de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, tales como Caracterización docente y Currículum Vitae, se pudo verificar que los docentes presentan concordancia entre la formación de grado, formación en docencia universitaria y las actividades tanto de docencia, investigación y extensión que desarrollan.*	*Resolución Nº 583/2009 concurso de llamado a concurso de cátedras para docentes de la FIUNA* *Res. CD N° 1374/2018/029 por la cual se aprueba el mecanismo de selección por concurso para profesor encargado de la FIUNA.* *Carpeta de curriculum de Docentes Geográfica y Ambiental* *Planilla de caracterización del cuerpo docente de Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Informe de la Coordinación de Investigación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La formación académica es coherente con la asignatura que enseñan. Cuenta con producción intelectual de los docentes. Los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado. Existe coherencia con las actividades de docencia, investigación, extensión realizada por los docentes. En cuanto a la enseñanza universitaria, los docentes de la Carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental, cuentan con la formación pedagógica requerida.*	

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se evidencia por las publicaciones de la página web y el informe de coordinación de postgrado e investigación, la realización de capacitaciones de perfeccionamiento en diversas áreas, sin embargo no se evidencia que sea dirigido a docentes y que las mismas incluyan en un plan de capacitación.*	*Informe de la Coordinación de Postgrado http://www.ing.una.py/?p=51312*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se constatan la realización de actividades de capacitación relacionadas a inclusión, bioseguridad y uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza.*	*FIUNA y CBVP actividades realizadas http: //www.ing.una.py/?p=31035 Res. D N°442/2021. Instructivo de Seguridad y Salubridad de la FIUNA Res. CD. N° 1468/2021/028. Reglamento de Laboratorio del Departamento Res. CD N°1389/2018/014 Política de atención al estudiante de la FIUNA Res. D N°1087/2018. Programa de atención al estudiante de la FIUNA*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al análisis documental y reuniones, se ha constatado que la carrera realiza capacitación, sin embargo no se cuenta con planes de perfeccionamiento docente y consecuentemente no se implementan en forma sistemática.*	*Res. CD N°1469/2021/013 Plan de Desarrollo de la Carrera Geográfica y Ambiental 2021/2024 Guia de preguntas al Director Académico, Coordinador de Carrera y Docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los antecedentes analizados, se constata que la carrera cuenta con incentivos para la formación continua de docentes, becas, posibilidad de movilidad académica docente, lo que permitirá el perfeccionamiento profesional de los mismos.*	*Informe de Registro de Becas 2016 - 2021*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera no cuenta con plan de Capacitación, la misma se realiza, pero no se ha logrado determinar que las capacitaciones recibidas por los docentes responden al resultado de las evaluaciones del desempeño docente.*	*Informe de Registro de Becas 2016 - 2021 Informe de encuesta aplicada a Docentes de Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según resultado de encuesta de satisfacción aplicada, el 73,3% de los docentes están conformes con las capacitaciones implementadas.*	*Informe de encuesta aplicada a Docentes de Ingeniería Geográfica y Ambiental*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con evidencia de participación de docentes en capacitaciones relacionadas a inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Se disponen de incentivos para el perfeccionamiento profesional de los docentes a través de becas y movilidad académica. Existe satisfacción de los docentes con las capacitaciones implementadas en diversas áreas. Sin embargo, no se visualiza un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, ni que éstos sean resultado de la evaluación de desempeño docente, tampoco se constata su implementación sistemática.*	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*A partir del análisis de la documentación institucional, se constata que la orientación académica a los estudiantes están claramente establecidos en la Política de Atención al Estudiante, en el Programa de Atención al estudiante, Guía del Ingresante y Guía Académica.*	*Res. N° 1389/2018/014. Política de atención al estudiante de la FIUNA* *Res. D N° 1087/2018. Programa de atención al estudiante de la FIUNA* *Guia del ingresante 2020* *Guia del Ingresante 2019* *Guia del Ingresante 2018* *Ejemplo de Guia Academica*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con la planificación de las actividades de orientación académica a los grupos de interés. Estas orientaciones a los estudiantes de ingreso se realizan durante el curso de admisión, evidenciados en la Guía del Postulante y Guía del Ingresante. En el caso de los alumnos de cursos superiores, las orientaciones se realizan mediante las políticas y programas de atención al estudiante y a los estudiantes en etapa de tesis, por medio de tutorías.*	*Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)* *Res. N° 1389/2018/014. Política de atención al estudiante de la FIUNA* *Res. D N° 1087/2018. Programa de atención al estudiante de la FIUNA* *Guia del ingresante 2020* *Guia del Ingresante 2019* *Guia del Ingresante 2018* *Ejemplo de Guia Academica* *Guia de preguntas a Docentes y Estudiantes.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE) analizado, se verifica que se realizan las orientaciones previstas, según lo establecido.*	*Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el Programa de Atención al Estudiante (PAE) se verifican que las actividades previstas tales como, Actividades de Inducción, Ayuda FIUNA VIRTUAL, Capacitación en Educación Inclusiva, Taller de destrezas académicas, tienen relación a la Orientación Académica, son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.*	*Jornada de Inducción 2020 http://www.ing.una.py/?p=41470* *Jornada de Inducción 2021 http://www.ing.una.py/?p=44906* *Resolución de Calendario Académico* *Programa de Estudio http://www.ing.una.py/?page_id=1500* *Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, como ser, el Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE) y los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.*	*Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente definidas, planificadas, inclusivas e implementadas según lo establecido, respondiendo asi a las necesidades del estudiante permitiendo el logro de los aprendizajes.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Considerando el análisis documental y la entrevista con estudiantes, se puede constatar que la carrera cuenta con programas de apoyo económico tales como becas y exoneraciones para los estudiantes, evidenciados en la Res. CD N° 1420/2019/017 Reglamento de becas, premios y exoneraciones de la FIUNA, Proyecto Ayuda Fiuna Virtual 2020 y 2021 y Programa Ayuda Fiuna Virtual 2021.*	*Res. CD N° 1420/2019/017 Reglamento de becas, premios y exoneraciones de la FIUNA* *Proyecto Ayuda Fiuna Virtual 2020 http://www.ing.una.py/?p=42856* *Programa Ayuda Fiuna Virtual 2021_1 http://www.ing.una.py/?p=45328* *Programa Ayuda Fiuna Virtual 2021_2 http://www.ing.una.py/?p=47923* *Informe de entrevistas a estudiantes*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Reglamento de Becas, premios, exoneraciones y proyectos de ayudas, que se aplican sistemáticamente, verificados en el análisis documental y entrevistas con estudiantes.*	*Res. CD N° 1420/2019/017 Reglamento de becas, premios y exoneraciones de la FIUNA* *Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)* *Proyecto Ayuda Fiuna Virtual 2020 http://www.ing.una.py/?p=42856* *Programa Ayuda Fiuna Virtual 2021_1 http://www.ing.una.py/?p=45328* *Programa Ayuda Fiuna Virtual 2021_2 http://www.ing.una.py/?p=47923* *Informe de entrevistas a estudiantes.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Según la constatación documental, visita in situ y reuniones con estudiantes, docentes y personal administrativo, se pudo verificar que la carrera cuenta con un consultorio médico y orientación psicológica para todos los aspectos relacionados a la salud física y psicológica. Además, cuenta con un instructivo de seguridad y salubridad por el cual se aplican medidas de bioseguridad.*	*Instructivo de Seguridad y Salubridad de la FIUNA* *OrientaciónPsicológica de la FIUNA http://www.ing.una.py/?page_id=31374* *Programa de atención a la Salud de la FIUNA http://www.ing.una.py/?page_id=48481* *Informe de entrevistas a estudiantes, funcionarios administrativos y de apoyo.* *Lista de cotejo*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Considerando las publicaciones en la página web, las reuniones con estudiantes y docentes, así también la visita in situ, se constata que los programas de atención de salud psicológica y de atención a la salud integral se aplican efectivamente.*	*Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)* *Informe de Asistencia Psicológica* *Informe de Asistencia Médica* *Informe de entrevistas a estudiantes y docentes* *Lista de Cotejo*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, reuniones con estudiantes y publicaciones de la página web institucional, se verifica que la información sobre los programas de apoyo económico y de atención integral a la salud de los estudiantes, son difundidos en formatos accesibles a través de la Página Web institucional y redes sociales.*	*Res. CD N° 1420/2019/017 Reglamento de becas, premios y exoneraciones de la FIUNA* *Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)* *OrientaciónPsicológica http://www.ing.una.py/?page_id=31374* *Programa de atención a la Salud de la FIUNA http://www.ing.una.py/?page_id=48481*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia, por medio del Informe de la Dirección de Extensión de la FIUNA que existe un mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares*	*Informe Dirección de Extensión de la FIUNA* *Fotografías de espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares* *Coro de la FIUNA http://www.ing.una.py/?page_id=24958* *Informe de entrevistas a estudiantes* *Contratación en visita presencial.*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se coteja que los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares se aplican periódicamente con actividades programadas.*	*Informe Dirección de Extensión de la FIUNA* *Informe de entrevistas a Director de Extensión y Estudiantes.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha cotejado en los documentos y en la reunión con estudiantes que la institución cuenta con un Programa de Movilidad para Estudiantes de Carreras de Grado disponibles tales como: AUGM; ERASMUS MUNDUS; ZICOSUR UNIVERSITARIO, MARCA, MERCOSUR, INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ACADÉMICA (PIMA), que se aplican sistemáticamente.*	*Informe de la Coordinación de Movilidad Académica* *Programas de Movilidad para Estudiantes de Carreras de Grado disponibles http://www2.una.py/internacionales/index.php/movilidad/72-movilidad-de-estudiantes-de-grado* *Informe de entrevistas dirigida al Director Académico y encargados de departamento de apoyo académico, bienestar estudiantil y movilidad académica* *Informe de entrevistas a estudiantes*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental, se observa que la institución cuenta con mejoras en infraestructura para cubrir los aspectos de accesibilidad y normativas como mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales, para estudiantes con discapacidad.*	*Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el Enfoque Inclusivo* *Informe de la Dirección de Administración* *Informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y el Programa de Atención al Estudiante (PAE)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico, atención de salud de los estudiantes, medidas de bioseguridad, apoyo para actividades extracurriculares y movilidad estudiantil nacional e internacional, socializados en formato accesibles y aplicados sistemáticamente. Además, la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar barreras físicas y actitudinales, que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de verificación documental y reunión con el Director de gestión de talento humano, personal administrativo y de apoyo, se ha constatado que la institución cuenta con procedimientos formalmente definidos, establecidos en la Res. UNA N° 0109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA, aplicados a la carrera. Así también, la carrera cuenta con la Resolución interna, FIUNA N° 609/2019 referente a los lineamientos evaluacion de desempeño administrativo.*	*Res. UNA N° 0109/2019 Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA* *Guía de Preguntas a Director de gestión de talento humano, personal administrativo y de apoyo*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo, están disponibles en la Página Web institucional.*	*Departamento de incorporación del personal de la FIUNA http://www.ing.una.py/?page_id=48484*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*Según los documentos analizados, se evidencia que los mecanismos de selección y promoción del personal administrativo, son aplicados de acuerdo a las normativas establecidas . Sin embargo, no se realiza la evaluación del personal administrativo en forma sistemática.*	*Llamados a concursos de la FIUNA 2021 http: //www.ing.una.py/?page_id=46045*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la Universidad cuenta con un Plan de carrera del personal administrativo establecido en la Res. CSU N° 233/2018 Tablas de denominación y requisitos de cargos administrativos y de apoyo, aplicadas para la carrera.*	*Res. CSU N° 233/2018 Tablas de denominación y requisitos de cargos administrativos.* *Reunión con Director de gestión de talento humano*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Considerando la evaluación documental y la entrevista en reuniones, se verifican que la Dirección de Gestión de Talento Humano implementa de manera sistemática el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.*	*Departamento de incorporación del personal de la FIUNA http://www.ing.una.py/?page_id=48484* *Directivos - Personal Administrativo y de Apoyo del Departamento http://www.ing.una.py/?page_id=47036* *Res. D N° 436/2021 Plan de capacitación de la FIUNA* *Guía de Preguntas a Director de gestión de talento humano, personal administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo claramente definidos y conforme a las normativas, que son socializados en formato accesible y se encuentran disponibles para su consulta. Cuenta con un plan de carrera sistemáticamente implementado, sin embargo, no se realiza la evaluación del personal administrativo en forma sistemática.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora por medio del análisis documental que el personal administrativo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en distintas áreas de la Institución.*	*Res. CSU N° 233/2018 Tablas de denominación y requisitos de cargos administrativos* *Actas finales de selección e incorporación del personal administrativo y de apoyo FI UNA* *Guía de preguntas con personal administrativo y de apoyo.* *Cuadro de caracterización del personal Administrativo y de apoyo.*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con planes y programas que permiten el perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo en el desarrollo de sus tareas, constatado en la evaluación documental remitida por la carrera.*	*Res. D N° 436/2021 Plan de capacitación de la FIUNA* *Res. CD N° 1420/2019/017 Reglamento de becas, premios y exoneraciones de la FIUNA*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera realizaba capacitaciones al personal administrativo y de apoyo, sin embargo, según el análisis documental, se verifica la presentación de un plan de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo que se aplica la carrera desde el segundo periodo del año 2021, pero no se constata su implementación sistemática.*	*Res. D Nº 436/2021 Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación de la FIUNA*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria destinada al cumplimiento de las actividades del personal administrativo y de apoyo responden a la realidad de la carrera y es suficiente para dar atención a las necesidades, según el resultado de satisfacción aplicados a estudiantes y docentes.*	*Informe de encuesta a egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Analizadas las encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes de la carrera, se evidencia satisfacción con respecto al desempeño del personal administrativos y de apoyo.*	*Informe de encuesta a egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de carrera. Además, se cuentan con planes y programas que se aplican según el cronograma establecido y que permiten el perfeccionamiento del desarrollo de sus tareas. El tiempo destinado al cumplimiento de las actividades responden a la realidad de la carrera y son suficientes, además, se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de los mismos. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo no cuenta con una aplicación sistemática.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos claros de selección, evaluación y promoción de directivos	*Carencia de los resultados de la evaluación del desempeño directivo.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	*Ausencia del resultado de la evaluación de docentes para proponer planes de capacitación*
Los procedimientos de selección del personal directivo se realiza con transparencia	*Ausencia del resultado de la evaluación de docentes para proponer mejora en la actividad docente*
Los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo que ocupan	*Carencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente*
La carrera aplica procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño de directivos	*Falta de planes de perfeccionamiento docente y la implementación sistemáticamente*
La dedicación horaria de los directivos es adecuada.	*Carencia de planes de capacitación que resulten de las evaluaciones del desempeño docente.*
La carrera cuenta con el mecanismo y procedimiento de comunicación interna y externa para el logro de los objetivos de la carrera.	*Ausencia de la evaluación del personal administrativo en forma sistemática.*

La conducta de los directivos se ajusta los principios código de ética establecido en la institución.

La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.

El personal directivo está comprometido para el logro de los objetivos de la carrera.

Existe alto grado de satisfacción de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos

Se garantiza de inclusión de personas con discapacidad.

Los procedimientos de selección, y evaluación del personal docente de la carrera están claramente definidos.

Existen procedimientos de selección y evaluación del docente difundidos y en formatos accesibles.

Los procedimientos de selección y evaluación docente son aplicados en forma transparente.

La evaluación a los docentes es realizada por estudiantes

La carrera ofrece capacitaciones en diferentes áreas

Se aplica la evaluación docente

Se aplica sistemáticamente el plan de carrera del personal docente

Se verifican que los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional

La formación académica es coherente con la asignatura que enseñan

Los docentes cuentan con la formación pedagógica para la enseñanza universitaria

Existe producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.

Existen docentes que cuentan con formación de postgrado

Los docentes realizan actividades coherentes con la docencia, investigación y extensión

La carrera cuenta con capacitación en diversas áreas

Se evidencian capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad y uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza

Se cuenta con capacitaciones dirigidas a docentes

Existe apoyo a los docentes de la carrera para el perfeccionamiento de los mismos.

Se realizan capacitaciones de docentes en diversa áreas

Satisfacción de docentes con las capacitaciones realizadas

Los mecanismos de orientación académica están claramente definidos.

Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

Falta de implementación sistemática del plan y programa de perfeccionamiento del personal administrativo.



Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	
Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes	
La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	
Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	
La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	
Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	
Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	
Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	
La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	
La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
La carrera cuenta con planes y programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
Cuenta con un plan y programa de perfeccionamiento del personal administrativo implementado desde el segundo periodo del año 2021.	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Impulsar procesos de la evaluación directiva para demostrar el desempeño de la gestión de la misma.
R2.Elaborar planes de capacitación provenientes de los resultados de evaluación de las actividades docentes e implementar sistemáticamente
R3.Utilizar el resultado de la evaluación de docentes para proponer mejora en la actividad docente

R4. Aplicar procedimientos de evaluación y planes o programas de perfeccionamiento al personal administrativo y de apoyo en forma sistemática
R5. Diseñar planes de perfeccionamiento docente
R6. Implementar sistemáticamente los planes de perfeccionamiento docente
R7. Realizar la evaluación del personal administrativo en forma sistemática.
R8. Implementar sistemáticamente las capacitaciones del plan y programa de perfeccionamiento del personal administrativo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	Se ha constatado en la visita in situ que la carrera dispone de espacios adecuados que reúnan las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades y atención a la comunidad educativa, esto se corrobora con fotografías de las instalaciones presentes en el Informe sobre Infraestructura de la FIUNA y el Informe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento.	Informe sobre Infraestructura de la FIUNA Informe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento Lista de cotejo
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Se ha verificado en la visita in situ, que las salas de aula son amplias y acordes con el número de alumnos y se distribuyen conforme a la cantidad de alumnos en caso necesario, evidenciados en el Informe de distribución de aulas.	Informe de distribución de aulas Informe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento Lista de cotejo
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Según el análisis documental y la visita in situ, se ha constatado que la carrera cuenta con salas de clase en condiciones adecuadas tanto en lo referente a la dimensión, aireación, iluminación, equipamientos necesarios para el desarrollo de las clases.	Informe Dirección de Tecnología de la Información Informe de distribución de aulas Lista de cotejo

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	Según el análisis documental, y verificación in situ de las evidencias fotográficas de la biblioteca central, y el Informe de las instalaciones de la Biblioteca de la institución remitidos por la carrera, se ha verificado suficiente espacio para el acervo bibliográfico y de lectura.	Informe de las instalaciones de la Biblioteca FIUNA Acta CD1402/2019 - Presentación de propuesta anteproyecto de ampliación Informe de Encuesta aplicada a actores educativos Lista de cotejo
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	Según el informe sobre las instalaciones destinadas a la sala de informática y el informe de la Dirección de tecnología de la información, y la visita in situ, se ha constatado que la institución cuenta con 9 aulas de computación, con equipos e infraestructuras suficientes debidamente acondicionados destinadas a clases para las distintas asignaturas.	Informe Dirección de Tecnología de la Información Informe de Encuesta aplicada a actores educativos Lista de cotejo
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Se constata según los planos de los laboratorios y el informe de prácticas desarrolladas por asignaturas, y la visita in situ, que los laboratorios disponen de espacios suficientes para la cantidad de alumnos y asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas.	Planos de laboratorio FIUNA Informe de las prácticas desarrolladas por asignatura Lista de cotejo
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	En la visita in situ, se ha constatado adecuaciones y adaptaciones de rampas, acceso a laboratorios y sanitarios, cumpliendo con las normas de accesibilidad en los espacios destinados a la carrera.	Modificaciones en Estructuras Edilicias considerando el Enfoque Inclusivo Lista de cotejo
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	Según análisis documental, del informe de infraestructura, así como de fotografías de espacios destinados a la recreación y a actividades extracurriculares, además de la visita in situ, se ha constatado que las mismas reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Informe sobre Infraestructura de la FIUNA Fotografías de espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares Lista de cotejo
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	Se reportan planes para conservación, expansión y mejoras, realizadas según necesidad y de acuerdo al presupuesto asignado, constatados en el informe del Departamento de Infraestructura y mantenimiento y la presentación de la propuesta de anteproyecto de ampliación, así como la readecuación de las sedes de las institución en la cual se desarrolla la carrera, verificados en la visita in situ.	Informe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento Lista de cotejo
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de espacios adecuados que reúnan las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades y atención a la comunidad educativa. Las salas de clases y los laboratorios son amplias y acordes con el número de alumnos .La biblioteca y las salas de informática incluyen espacios suficientes y debidamente acondicionados. Los espacios para actividades extracurriculares son suficientes. Así también, se ha verificado que los planes de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad y se encuentran acondicionadas según las normas de accesibilidad.*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*En la reunión con docentes y estudiantes, así como en la visita in situ, se ha corroborado que se dispone de equipos e insumos de 8 laboratorios con que cuenta la institución (Geomática, Mecánica Computacional, Materiales de Construcción, Vial, Hidráulica, Recursos Hídricos, Ingeniería Geotécnica y Tratamiento de Efluentes), para su utilización en las clases prácticas de laboratorio en forma oportuna.*	*Informe de la Coordinación de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.* *Equipos de Laboratorios 2021* *Lista de cotejo* *Guía de preguntas a docentes y estudiantes.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Existe una planilla de registro de uso de recursos disponibles en los laboratorios corroborado en la visita in situ, además se ha realizado un análisis documental (Formulario de uso de instrumentales del Laboratorio de Geomática), comprobando que se encuentra debidamente asentado.*	*Informe de la Coordinación de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental. 4.1.2.4 Bienes adquiridos Proyectos CONACYT-FIUNA 2016-2020* *Bienes adquiridos Proyectos CONACYT-FIUNA 2016-2020_Afines a Geomatica 4.1.2.3 Registro Uso de Equipos 2020* *Reglamento de Laboratorio del Departamento* *Lista de cotejo*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los equipos de laboratorios de la carrera son adquiridos y actualizados según necesidades de la carrera y se comprueba que se han realizado en forma sistemática, según el Proyectos CONACYT-FIUNA 2016-2020, las Res. D Nº 507/2021 Adjudicación de equipos y softwares Geomática y el Informe de la Dirección de Finanzas.*	*Bienes adquiridos Proyectos CONACYT-FIUNA 2016-2020* *Res. D Nº 507/2021 Adjudicación de equipos y softwares Geomática* *Informe de la Dirección de Finanzas*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información, está asegurado por el servicio de internet disponible las 24hs, con distribución vía Wifi y cable de red en las salas de informática, biblioteca y en las diferentes dependencias. Además, se cuenta con página Web institucional, correos electrónicos y redes sociales oficiales, garantizando el acceso a redes de información.*	*Informe Biblioteca* *Informe Dirección de Tecnología de la Información* *Sitio web de la FIUNA www.ing.una.py*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme con análisis documental, del informe de la biblioteca, y por medio de la visita in situ, se ha corroborado que el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera. En entrevistas a los docentes, estudiantes, lso mismo manifestaron que tienen acceso a las bibliotecas virtuales (Ebooks-724, Vitalsource, CICCO, catálogo público OPAC, Plataforma Research4life) y disponen de acervo bibliográfico suficiente.*	*Informe Biblioteca* *Informe de Encuesta aplicada a actores educativos* *Lista de cotejos* *Guía de preguntas a estudiantes y docentes*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta, en su estructura Orgánica General un Departamento encargado de la Propiedad intelectual y transferencia de tecnología, dependiente de la Dirección de Investigación y se rigen por el Reglamento de la propiedad Intelectual de la UNA, respetando las normativas de propiedad intelectual vigentes.*	*Estructura Orgánica General de la FIUNA* *Res.CSU N° 0543-00-2021 Modificación del Reglamento Académico, Herramientas digitales de la FIUNA* *Informe de Innovación Académica sobre Propiedad Intelectual* *Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera refiere que se ha realizado un relevamiento de información de material bibliográfico necesarios para cada asignatura, el acervo bibliográfico de la institución cuenta con una amplia variedad de libros, revistas, materiales digitales, que según el informe de la Biblioteca se van actualizando permanentemente, sin embargo no se ha remitido evidencia del mecanismo formal de evaluación e incremento del mismo.*	*Informe Biblioteca* *Informe de Encuesta aplicada a actores educativos*

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme la reunión con docentes y estudiantes, además de la visita in situ, se ha constatado que los equipamientos informáticos son suficientes en cantidad para el desarrollo de las clases conforme a la cantidad de matriculados, documentado en el Informe de la Dirección de Tecnología de la Información.*	*Informe Dirección de Tecnología de la Información* *Sistema de Reserva Aulas de computación http://reservastic.ing.una.py/Web/view-schedule.php* *Lista de cotejo* *Guía de preguntas a docentes y estudiantes*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Los estudiantes y docentes expresaron mediante encuesta que están parcialmente satisfechos con los recursos disponibles. El 40% de los docentes refirieron que se encuentran satisfechos con los insumos, equipamientos e infraestructura de laboratorios y el 73,3% satisfechos con relación a la biblioteca. Con relación a los estudiantes, con respecto a la infraestructura, equipamientos e insumos de aulas el 48,4 % refiere que el mobiliario disponible es adecuado, de laboratorios el 40,6 % refiere que cuenta con equipos adecuados y suficientes, el 43,8% refiere el material bibliográfico es suficiente y actualizados y en cuanto a informática los software 59,4 % que existe disponibilidad según requerimiento de la carrera.*	*Informe de Encuesta aplicada a actores educativos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con equipos e insumos de laboratorios y de informática, suficientes y disponibles oportunamente y cuyos usos se encuentran debidamente registrados. La adquisición y actualización de equipos de laboratorio se realizan sistemáticamente. El acceso a redes de información están garantizados. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera, y se respetan las normativas de propiedad intelectual, sin embargo, no se evidencia un mecanismo formal de evaluación e incremento del acervo bibliográfico, en cuanto al uso de los recursos disponibles, ni satisfacción total de la comunidad académica, según la encuesta.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de la institución por la cual se rige la carrera se encuentran definidos anualmente en la Ley de Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal, así como su reglamentación.*	*Res. N° 34-00. Acta N° 7/2016. Estatuto de la UNA* *Ley N° 1535 de Administración Financiera del Estado* *Decreto reglamentario N° 3264 de la Ley de PGN 2020* *Ley N° 6469 Ley de PGN para el 2020* *Informe de Finanzas, Proyectos de Extensión e Investigación, Procedimientos administrativos y financieros, Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control* *Res.CD N° 1425/2020/002 Aprobación Programa Anual de Contrataciones 2020*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto, son conocidos y ejecutados según el reglamento. Además, son difundidos al público interesado a través de la página web institucional.*	*Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos http://www.ing.una.py/?page_id=41695*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental presentado por la carrera y considerando que la carrera hace parte de una institución pública, que depende de los recursos financieros proveídos por el tesoro nacional, controlados sistemáticamente por el Ministerio de Hacienda, se evidencia en el Plan Anual de Contrataciones,que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.*	*Informe de Finanzas Proyectos de Extensión e Investigación Procedimientos administrativos y financieros, Necesidades Presupuestarias, seguimiento y control*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental así como reuniones con Decano, Consejo Directivo, docentes y estudiantes, se constata que la carrera cuenta con un Plan Anual de Contrataciones, donde el Director del Departamento de Ingeniería Geográfica y Ambiental eleva anualmente a la Dirección Financiera, las necesidades presupuestarias de la carrera. Además los actores de la carrera participan en la elaboración del presupuesto y está es analizada por el Consejo Directivo.*	*Plan Anual de Contrataciones 2020* *Guía de preguntas a Directivos y Consejo Directivo* *Guía de preguntas a Estudiantes* *Guía de preguntas a Docentes*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Al tratarse de una institución pública, se rige por mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria indicada en la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación y el decreto que lo reglamenta, la cual es aplicada por la institución donde se desarrolla la carrera.*	*Ley 5189/2014 Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay* *Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos http://www.ing.una.py/?page_id=41695 4.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplica sistemáticamente según la evidencia Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos.*	*Ley 5189/2014 Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay* *Provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos http://www.ing.una.py/?page_id=41695*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental del informe acerca de los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes, sobre satisfacción con relación a los procedimientos administrativos y financieros implementados, se constata que el 48,4% de los citados manifiestan satisfacción, sin embargo, no se demuestra satisfacción de docentes y personal administrativo y de apoyo.*	*Resultados de Encuestas aplicada a actores educativos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente. Todos los actores de la carrera participan en la identificación de las necesidades presupuestarias de la carrera. Así también, se cuenta con mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria que se aplican efectivamente. No obstante, es necesario establecer estrategias para aumentar la satisfacción de los estudiantes respecto de la gestión financiera.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con espacios adecuados que reúnan las condiciones para el desarrollo de las actividades y atención de la comunidad académica.	*Falta de mecanismo formalizado de evaluación para el incremento de acervo bibliográfico*

Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Escasa satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.*
Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Falta aplicar instrumentos de medición de satisfacción a toda la comunidad educativa.*
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	
Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	
Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	
Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	
Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	
Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad.	
Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles en forma oportuna	
Existen registros del uso de los recursos disponibles en los laboratorios	
Se realizan la adquisición y actualización de los equipos de laboratorios	
El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan	
Se aplican mecanismos de incremento del acervo bibliográfico	
El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	
Se realiza encuesta de satisfacción de la comunidad educativa sobre los recursos	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	
Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	
Se aplican los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en forma sistemáticamente.	
Existe conformidad de un sector de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Diseñar e implementar un mecanismo formal de evaluación para el incremento del acervo bibliográfico
R2. Impulsar procesos de la satisfacción de la comunidad educativa con relación al uso de los recursos disponibles.

R3. Diseñar y aplicar instrumentos de medición de satisfacción a toda la comunidad educativa y mejorar la satisfacción de los estudiantes al respecto de los procedimientos

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental, la carrera cuenta con una base de datos y realizan encuestas a los egresados, sin embargo, no cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento de sus egresados.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Base de datos de egresados* *Res. D N° 729_2021 Manual descriptivo de cargos y funciones del Departamento Civil Geográfica y Ambiental*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al análisis documental y la reunión con egresados, se verifica que se han realizado las consultas sobre satisfacción y necesidades de formación a través de las encuestas, pero no se constata su implementación sistemática, además la misma no forma parte de un mecanismo formalizado según el análisis documental.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Base de datos de egresados* *Guía de preguntas a egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Los cursos de posgrado ofrecidos por la facultad están relacionados a la carrera de Ingeniería Geográficas y Ambiental, respondiendo a las necesidades de formación mencionados en los resultados de las encuestas a egresados y según informe de la Coordinación de Posgrado.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Informe de la Coordinación de Postgrado*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme se ha realizado encuesta a egresados de la carrera, sin embargo la misma no ha sido parte de un mecanismo de seguimiento de egresados, se cuenta con un informe de seguimiento de egresados aplicado a 22 egresados del periodo 2017 al 2021, donde se visualiza que el 100% se dedica a actividades relacionadas al área de la carrera, aunque no registrando un tiempo medio para la obtención del primer empleo.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En reunión con los egresados y en el informe de seguimiento de egresados aplicados a 22 egresados el 100% de los mismos refieren que se dedican en el área de titulación, tales como: Topografía, consultorías ambientales, catastro, trazado de caminos, tasaciones, agrimensura y docencia.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Guía de preguntas a Egresados.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de seguimiento de egresados se constata que los mismos acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Esto fue corroborado en la reunión con egresados.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Guía de preguntas a Egresados*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al informe de seguimiento de egresados se puede constatar que los mismos emitieron opiniones sobre mejoras, y se cuentan con la habilitación de asignaturas optativas en el año 2021, basados en la opinión de los mismos.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Res. CD N° 1468/2021/017 Modificación de Prerrequisitos asignaturas 2013*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En la reunión con egresados, se ha constatado que los mismos están satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, además en el informe de seguimiento de egresados se refiere a opinión o sugerencia particular para mejorar el perfil de egreso.*	*Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Guía de preguntas a Egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ofrece programas de posgrados, según necesidades de formación detectadas en la encuesta de seguimiento de egresados, así también, se verifica que existen concordancia entre la ocupación laboral y titulación de los mismos, ocupando cargos de responsabilidades acorde a la formación y experiencia. Se dispone de una base de datos de egresados. Se evidencia consulta, para la realización de cambios en el Proyecto Académico, específicamente en la habilitación de asignaturas optativas. Con referencia al registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, no se cuenta con evidencia.*	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En reuniones con el Director y Coordinador mencionan que la institución cuenta con una Dirección de Extensión, y la carrera con una Coordinación de Extensión, que representan instancias de vinculación con agentes del medio externo, formalizadas por resolución del Consejo Directivo. Además, cuenta con varios convenios nacionales e interinstitucionales de vinculación.*	*Miembros del Consejo Directivo http://www.ing.una.py/?page_id=420* *Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados* *Res. D N° 729/2021 Manual descriptivo de cargos y funciones del Departamento Civil Geográfica y Ambiental* *Guía de preguntas al Director de Extensión y Coordinador de Extensión.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de reuniones en la visita externa y verificación documental del resultado de encuesta a egresados y empleadores, se constata que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo, visualizados en concreción de convenios, desarrollo de proyectos y encuentros con empleadores.*	*Seguimiento a egresados web https://www.cnc.una.py/limesurvey/index.php/196151?newtest=Y&lang=es* *Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental* *Guía de preguntas a Egresados* *Guía de preguntas a Empleadores* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinador de Extensión*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha habilitado asignaturas optativas, en coincidencia con los objetivos de la encuesta aplicada a los empleadores donde en su objetivo b) refiere relevar información adecuada para la toma de decisiones en cuanto a la actualización y modernización del Plan Curricular de la carrera, contando con evidencias suficientes de que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo fueron considerados para el ajuste del proyecto académico.*	*Resultado de Encuesta a Empleadores* *Carpeta de Resoluciones de Asignaturas Optativas* *Resultado Encuesta a Egresados Ingeniería Geográfica y Ambiental*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Por medio del análisis documental del resultado de encuesta a empleadores y reuniones con empleadores, se ha constatado la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera de Ingeniería Geográfica y Ambiental.*	*Resultado Encuesta a Empleadores* *Guía de preguntas a Empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Cotejado en el análisis documental, a través de los informes de la dirección de extensión y actividades de extensión, así como las reuniones realizadas en el marco de la visita externa con el Director de Extensión y el Coordinador de extensión, se constata la participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales, regionales e internacionales.*	*Informe de actividades de Extensión* *Informe Dirección de Extensión de la FIUNA* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinación de Extensión*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de la verificación documental y las reuniones mantenidas con el director de extensión, el coordinador de extensión, docentes y estudiantes, se ha constatado que la carrera cuenta con suficientes convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas relacionadas al perfil de egreso de la carrera*	*Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinación de Extensión* *Guía de preguntas a Docentes* *Guía de preguntas a Estudiantes*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Por medio de la verificación documental se comprueba que existen convenios interinstitucionales que se ejecutan en beneficio de las actividades académicas, constatados en las respuestas de las consultas realizadas en las reuniones con responsables del área, estudiantes y docentes de la carrera.*	*Vínculos o convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos o privados* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinación de Extensión* *Guía de preguntas a Docentes* *Guía de preguntas a Estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo a través de la Coordinación de Extensión, se constata que los responsables de dicha vinculación se reúnen cada cierto tiempo con los agentes del medio externo. Las sugerencias del medio externo han sido consideradas para el ajuste del proyecto académico (específicamente en la habilitación de asignaturas optativas). Se evidencia satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados. Se cuenta y ejecutan convenios interinstitucionales, nacionales, regionales e internacionales.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis de las publicaciones realizadas en la página web de CONACYT y la evaluación documental constatado en el informe de la Coordinación de Investigación, se verifican resultados de proyectos de investigación desarrollados por docentes y estudiantes.*	*Datos abiertos_Proyectos CONACYT https: //datos.conacyt.gov.py/proyectos* *Informe de la Coordinación de Investigación*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de que los resultados de las investigaciones son transferidos a la sociedad en congresos nacionales e internacionales como así también en publicaciones en revistas y resúmenes.*	*Charla Científica Carga interna de fósforo en el Lago Ypacarai http://www.ing.una.py/?p=31411* *Demostración del funcionamiento de drones acuaticos http://www.ing.una.py/?p=47548* *Presentación de resultados FIUNA GEOFORPY http://www.ing.una.py/?p=49209*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental de los proyectos e informes presentados, el informe de autoevaluación, así como las reuniones con el Director Extensión y Coordinador de Extensión, se coteja que los proyectos de extensión desarrollados disponen de resultados, sin embargo los mismos son escasos.*	*Informe Dirección de Extensión de la FIUNA* *Informe de actividades de Extensión* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinación de Extensión* *Informe de autoevalución*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las reuniones realizadas se coteja que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad a través de la página web, además de eventos y actividades donde participa la carrera tales como seminarios, conferencias, charlas y otros.*	*Informe Dirección de Extensión de la FIUNA* *Informe de actividades de Extensión* *Convenio con Pastoral Social para Comunidad Indigena del Chaco* *http://www.ing.una.py/?p=49162* *Convenio con el Municipio de Ayolas, http: //www.ing.una.py/?p=49439* *Guía de preguntas a Director de Extensión* *Guía de preguntas a Coordinación de Extensión* *Guía de preguntas a Docentes* *Guía de preguntas a Estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Conforme a los informes, la carrera cuenta con resultados de proyectos de investigación desarrollados que son socializados a la sociedad a través de congresos nacionales e internacionales, que son transferidos a diversos espacios de la comunidad a través de distintas las actividades. Sin embargo, los resultados de los proyectos de extensión son escasos.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se realiza encuesta de seguimiento de egresados	*Falta de un mecanismo formalizado de seguimiento de egresados.*
Se cuenta con consultas sobre satisfacción y necesidades de formación	*Necesidad de que las consultas realizadas a los egresados, sean plasmados en un mecanismo formalizado*
La carrera cuenta con programas de posgrados en diferentes áreas relacionadas a la carrera.	*Necesidad de actualizar la encuesta realizada a los egresados, incorporando la consulta sobre el tiempo medio de obtención del primer empleo.*
La carrera cuenta con una base de datos de los egresados.	*Falta contar con mayores números de resultados de proyectos de extensión*
La ocupación laboral y titulación de los egresados existe mucha concordancia.	
Los egresados acceden a cargos de responsabilidad según su formación y experiencia.	
Se cuenta con asignaturas optativas que fueron resultantes de consultas a egresados.	
Existe satisfacción de los egresados con el perfil de egreso requerido para la profesión	
La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo.	
Se realiza consultas a agentes del medio externo.	
Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	
Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	
Existe evidencia suficiente de la participación activa de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	

La carrera cuenta con convenios interinstitucionales.	
Los convenios interinstitucionales son ejecutados para el desarrollo de las actividades académicas	
Los proyectos de investigación desarrollados poseen resultados.	
Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
Se coteja que los proyectos de extensión desarrollados disponen de resultado	
Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Diseñar un mecanismo formalizado de seguimiento de egresados
R2. Impulsar procesos de las consultas realizadas a los egresados en un mecanismo formalizado y aplicar sistemáticamente
R3. Actualizar la encuesta realizada a los egresados, incorporando la consulta sobre el tiempo medio de obtención del primer empleo.
R4. Aumentar el número de resultados de proyectos de extensión

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Cuenta con una estructura organizacional pertinente, que responde a las exigencias de la carrera, coherente con la unidad académica a la que pertenece, con una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. El enfoque de la educación inclusiva se observa en las normativas y reglamentaciones que rigen a la carrera, además, se cuenta con protocolos de bioseguridad. Con relación al Proyecto académico, se encuentra aprobado por las instancias correspondientes, contando con recursos humanos calificados y presupuesto suficiente para su implementación. La carrera cuenta con el Plan de desarrollo 2021-2024 acorde al Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Pero necesita realizar un análisis riguroso de las necesidades del medio externo de la oferta educativa, requiere sistematizar los mecanismos de actualización del Proyecto Académico, diseñar e implementar instrumentos de evaluación para el desempeño de directivos, del personal administrativo y de apoyo y disponer de un Plan de capacitación a Docentes. Presenta un perfil de egreso relevante, tanto los objetivos de la carrera, los mecanismos de admisión y la planificación del Plan de Estudio es pertinente al Proyecto Académico. Demuestra eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudios, con necesidades de mejorar en la implementación del mecanismo formalizado de integración de materias y procedimientos de actualización de los programas de estudios. El proyecto Académico evidencia pertinencia y eficacia con relación a los procesos de Enseñanza Aprendizaje, las técnicas evaluativas aplicadas, con sugerencias de mejoras en la aplicación sistemática del mecanismo de análisis de los índices de eficiencia. Cuenta con Proyectos de investigación y extensión oportunos y relevantes. Demuestra eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, resaltando que es necesario garantizar que los métodos mencionados sean utilizados para la mejora de la gestión. Con relación a la gestión directiva, se evidencia eficacia y eficiencia. Demuestra pertinencia e integridad en los procesos de selección, evaluación, promoción y perfil académico de los docentes, además de eficacia de los mecanismos de orientación académica y de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil. Sin embargo, no se evidencia que los resultados de la evaluación a directivos sean utilizados para la mejora de su gestión, requiere elaboración de plan de capacitación, así como adopción de medidas para garantizar que todos los docentes cuenten con la formación pedagógica requerida, así como aplicar procedimientos de evaluación y planes o programas de perfeccionamiento en forma sistemática. Tanto los espacios destinados a las actividades de la carrera, como los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico y los procedimientos administrativos y financieros son pertinentes, adecuados, eficaces y eficientes, requiriendo diseñar e implementar un mecanismo formalizado de evaluación para el incremento del acervo bibliográfico y evidenciar documentalmente la satisfacción de la comunidad académica con relación al uso de los recursos y procedimientos administrativos y financieros implementados. El impacto y resultados de la carrera demuestran eficacia, eficiencia y pertinencia, observados en la vinculación con el medio externo, así como en los proyectos de investigación y extensión desarrollados, requiriendo diseñar y aplicar sistemáticamente un mecanismo formalizado de seguimiento de egresados.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**4**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**5**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**4**
TOTAL	***131***
PROMEDIO	***4,4***

CONCLUSIÓN

Con base en el análisis de la información proporcionada y su posterior verificación durante la visita, se concluye que la carrera de Ingeniería Ingeniería Geográfica y Ambiental, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, cumple con los criterios de calidad propuestos por la ANEAES en su Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Presenta importantes fortalezas, pero también cuenta con oportunidades de mejora que deben ser subsanadas.

Las oportunidades de mejora más importantes han sido identificadas y reconocidas en el documento de autoevaluación y otras más detectadas durante el proceso de evaluación externa e informadas en el presente documento. Sería deseable gestionar los recursos necesarios que permitan desarrollar las diferentes actividades planteadas en el Plan de Mejora de la Carrera.

Las acciones emprendidas y constatadas durante la visita, sumado al compromiso de los diferentes actores de la institución y muy especialmente de la Carrera, dan señales claras del compromiso asumido hacia el logro de las metas institucionales, por lo cual se alienta a toda la comunidad universitaria a proseguir sumando los esfuerzos hacia la mejora permanente.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente